

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESION ORDINARIA N°03/2009

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 21 de Enero del 2009

En Arica, a 21 días del mes de Enero del 2009 y siendo las 09:15 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°03/2009 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE DON WALDO SANKAN MARTINEZ**, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Elena Díaz Hevia, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, José Durana Semir, Eloy Zapata Espinoza y Javier Araya Cortés.

Se encuentra ausente la Concejala Sra. Marcela Palza Cordero.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

1) SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO:

a) NOMBRE : CAROLINA CACERES THIELE
SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOL
GIRO : RESTAURANT DE ALCOHOLES
DOMICILIO : CALLE RAÚL PEY CASADO N°2470

b) NOMBRE : MARIA ELENA VILLANUEVA JARAMILLO
SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOL
GIRO : RESTAURANT DE ALCOHOLES
DOMICILIO : CALLE LAGUNILLAS N°885-A

EXPONEN : Sr. Asesor Jurídico
: Sr. Director de Administración y Finanzas
: Sr. Jefe Oficina de Rentas

2) EN CONFORMIDAD AL ARTICULO 65°, LETRA N), DE LA LEY 18.695 SE PROPONE AL CONCEJO MUNICIPAL EL

TRASLADO DEL FUNCIONARIO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL SR. RAÚL ARELLANO A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

EXPONE : Sr. Secretario del Concejo Municipal

- 3) APROBACION ASIGNACIONES ESPECIALES TRANSITORIAS PARA FUNCIONARIOS DEL SERMUS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45° DE LA LEY 19.378

EXPONE : Sr. Director Servicio Municipal de Salud

- 4) ACUERDO EXTRAJUDICIAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y SRA. ORFELINA TORREJON ALVAREZ, DE ACUERDO AL ARTICULO 65°, LETRA H), DE LA LEY 18.695

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 5) EXPOSICION DEL INFORME RELACIONADO CON ARRIENDOS O ADMINISTRACION DE LOCALES, BAÑOS, DUCHAS E INFRAESTRUCTURA DEL BALNEARIO LA LISERA, EL LAUCHO, LA GRILLA Y BALNEARIO CHINCHORRO

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 6) EXPOSICION Y APROBACION DEL "PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA INSTALACION DE ANTENAS, PARÁBOLAS Y TORRES DESTINADAS AL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES EN LA COMUNA DE ARICA"

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 7) PUNTOS VARIOS

Sra. ELENA DIAZ HEVIA... Sr. Presidente, ¿me permite la palabra antes que empecemos a ver los puntos de la Tabla?...

Sr. ALCALDE... sí, tiene la palabra colega...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA... bueno, quiero solicitar al Honorable Concejo un minuto de silencio por dos razones, en Arica hemos tenido la pérdida de dos valiosas mujeres; la semana pasada, en Santiago de Chile, falleció la Sra. Pina viuda de Beretta, así es que yo quiero rendir un homenaje a esta mujer porque tuve la oportunidad de trabajar con ella desde el año 1969 hasta el 73; ella fue Presidenta de la Cruz Roja, fue una persona que ayudó mucho a la comunidad, entregó sus años de vida frente a todos

los problemas sociales y yo estuve muy ligada a ella, de manera que, cuando me enteré por la prensa de su fallecimiento, indudablemente sentí mucho su partida porque, al margen de los sentimientos y de las ideas políticas y religiosas, para mí es muy importante la parte de las relaciones humanas de toda la gente ariqueña.

En segundo lugar fue muy triste para todos la pérdida de la querida amiga, compañera, Wanda Clemente que falleciera después de una larga enfermedad; yo estuve muy ligada a ella como también estuvo esta Municipalidad porque fue Alcaldesa Subrogante y fue una excelente funcionaria.

Entonces, al margen que ya ha dado sus condolencias nuestro Alcalde como también los Concejales, yo misma hice llegar mis condolencias, yo quisiera pedir en esta mañana que se envíen a los esposos, hijos y familia de estas damas fallecidas las condolencias pero a nombre de la Corporación Municipal, como Municipalidad, porque éste es el ente que representa a toda la comunidad de Arica., ésa sería mi petición, Sr. Alcalde, hacer llegar las condolencias a nombre de la ciudad de Arica y un minuto de silencio...

Se procede a efectuar un minuto de silencio por el fallecimiento de las señoras Pina viuda de Beretta (Q.E.P.D.) y Wanda Clemente Gárate (Q.E.P.D.).

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... Sr. Presidente, antes de empezar con los puntos programados para esta sesión, debo informar al Concejo que se ha recibido carta de la Concejala Marcela Palza Cordero donde dice que no podrá estar presente en esta reunión por cuanto se encuentra fuera de la ciudad...

DESARROLLO DE LA SESION

- 1) **SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO**

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA, Asesor Jurídico... Sr. Alcalde, Sras. Concejales, Sres. Concejales, muy buenos días., tal como se indica en el punto de la Tabla se presentan para aprobación del Concejo las siguientes peticiones de patentes de alcoholes:

- a) **NOMBRE : CAROLINA CACERES THIELE**
SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOL
GIRO : RESTAURANT DE ALCOHOLES
DOMICILIO : CALLE RAÚL PEY CASADO N°2470

Esta petición corresponde a una patente en el giro de "Restaurant de Alcoholes" que hace doña Carolina Cáceres Thiele, para lo cual cuenta con el informe favorable de Carabineros de Chile y la Junta Vecinal N°43 "Villa del Mar" no emitió el pronunciamiento.

En relación con esta patente debemos hacer presente que en la tramitación de ella, en una primera instancia, la solicitante había requerido patente de "Restaurant de Turismo", sin embargo, no se agregaron a los antecedentes el informe de SERNATUR propio de esta categoría de patente, por lo cual modificó la solicitud para "Restaurant de Alcoholes" y cumple con todos los requerimientos y condiciones para activarla...

Sr. ALCALDE...*ésa es la que está al lado de los juegos del Chinchorro, es donde está el Dimango, por ese lado...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*exactamente, en esos locales comerciales que han ubicado ahí...*

Sr. ALCALDE...*ya, en votación...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...*bien, los Concejales que estén por aprobar el otorgamiento de la patente de alcoholes en el giro de "Restaurant de Alcoholes" a nombre de doña Carolina Cáceres Thiele para ubicarla en calle Raúl Pey Casado N°2470, que levanten su mano por favor...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*mi voto es negativo...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*bien, entonces, se aprueba por la mayoría de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde con el voto negativo de la Sra. Elena Díaz...*

El Acuerdo tomado queda de la siguiente forma:

ACUERDO N°015/2009

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Emilio Ulloa Valenzuela, José Durana Semir, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, en conformidad al Artículo

65° de la Ley 18.695 sobre patentes de alcoholes, SE ACUERDA APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “RESTAURANT DE ALCOHOLES” A LA SRA. CAROLINA CACERES THIELE para ubicarla en calle Raúl Pey Casado N°2470.

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

- b) NOMBRE : MARIA ELENA VILLANUEVA JARAMILLO**
SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOL
GIRO : RESTAURANT DE ALCOHOLES
DOMICILIO : CALLE LAGUNILLAS N°885-A

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...Sres. Concejales, esta patente es de la misma categoría que la anterior, “Restaurant de Alcoholes” y también se encontraba en una situación similar, es decir, se inició la tramitación como patente de “Restaurant de Turismo”, que incluye bar, cabaret, y se modificó por no haberse agregado el informe de SERNATUR, no obstante lo cual cumple con todas las condiciones y requisitos para el giro de “Restaurant de Alcoholes”, para lo cual existe el informe favorable de Carabineros de Chile y la Junta Vecinal N°48 “Tacora”, correspondiente al domicilio, no emitió pronunciamiento. Este local se encuentra ubicado en calle Lagunillas entre Cancha Rayada y Robinson Rojas...

Sr. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...una consulta., ¿esta es una patente de restaurant?...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...sí, es patente de “Restaurant de Alcoholes”, es para el consumo de bebidas alcohólicas junto con alimentos y no habilita para espectáculos en vivo ni otras actividades...

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...Sr. Presidente, me parece que habíamos quedado de que no se iban a dar más patentes para esto, no sé qué paso ahora, porque habían muchas patentes, exceso de patentes...

Sr. ALCALDE...no, lo que pasa es que el Concejo es el que tiene que sancionar si es sí o no., cualquier persona que cumpla con los trámites o requisitos su petición se presenta al Concejo y el Concejo sanciona y, bueno, éste es un restaurant...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...claro, o sea, no es de la categoría limitada...

Sr. ALCALDE...no es un “Restaurant de Turismo” donde puede haber espectáculos de cabaret y espectáculos en vivo, pero éste es un restaurant donde la gente puede servirse comida junto a bebidas alcohólicas, no puede tomar solamente vino o cervezas sin comida...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...¿alguna otra consulta?., no hay más consultas; los Concejales que estén por aprobar el otorgamiento de la patente de alcoholes en el giro de “Restaurant de Alcoholes” a la Sra. María Elena Villanueva Jaramillo para ubicarla en calle Lagunillas N°885-A, que levanten su mano por favor., se aprueba por la mayoría de los Concejales presentes con el voto en contra de la Sra. Elena Díaz...

El Acuerdo tomado queda de la siguiente forma:

ACUERDO N°016/2009

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Emilio Ulloa Valenzuela, José Durana Semir, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, en conformidad al Artículo 65° de la Ley 18.695 sobre patentes de alcoholes, SE ACUERDA APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “RESTAURANT DE ALCOHOLES” A LA SRA. MARIA ELENA VILLANUEVA JARAMILLO para ubicarla en calle Lagunillas N°885-A.

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

- 2) **EN CONFORMIDAD AL ARTICULO 65°, LETRA N), DE LA LEY 18.695 SE PROPONE AL CONCEJO MUNICIPAL EL TRASLADO DEL FUNCIONARIO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL SR. RAÚL ARELLANO A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...Sres. Concejales, a cada uno de ustedes se les hizo llegar el Ordinario N°24 del Director de Administración y Finanzas donde está haciendo la petición formal de trasladar al funcionario municipal don Raúl Arellano para hacerse cargo de la Tesorería Municipal y en conformidad al Artículo 65°, letra n), de la Ley 18.695 corresponde al Concejo tomar el Acuerdo para autorizar o no el traslado solicitado...

Sr. ALCALDE...*a ver, yo sé que le estamos sacando un hombre importante a Arturo Butrón, pero esto es porque no tenemos Tesorero, ¿es así o no?...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*es así, no hay Tesorero...*

Sr. ALCALDE...*entonces, están pidiendo que el Sr. Arellano asuma el cargo de Tesorero Municipal...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*y quién ejercía antes ese cargo...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*el cargo lo ejercía Rafael Leiva pero él se acogió a jubilación...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Sr. Presidente, sería bueno conocer la opinión del Contralor y del mismo funcionario...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*perdón.., Alcalde, yo estuve indagando porque no conozco a este funcionario, ni siquiera lo ubico físicamente, y los funcionarios municipales a mí me dieron muy buenas referencias de él, diciéndome que era como un premio que lo llevaran a la Tesorería...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*a ver, ésa es la pregunta, Alcalde, ¿es un premio o un castigo?...*

Sr. ALCALDE...*depende de cómo lo tome él, yo lo tomaría como un premio...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*¿pero él está contento, quiere irse?...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*y qué opina su jefe directo...*

Sr. ALCALDE...*bueno, ahí está su jefe directo, el Sr. Butrón, y también está el Director de Finanzas, él puede dar su opinión...*

Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE, Director de Control...*buenos días Sr. Presidente, buenos días Sres. Concejales.., yo en primer lugar quiero dar a conocer cuáles son las funciones de la Dirección de Control para conocimiento de los nuevos Concejales, la Sra. Patricia Fernández, la Sra. María Teresa Becerra y don Javier Araya.*

De acuerdo al Artículo 29° de la ley la Dirección de Control tiene cuatro funciones principales, la primera es realizar la auditoría operativa de la Municipalidad; segundo, representar los actos que estime ilegales al Alcalde; tercero, controlar la situación

presupuestaria y financiera de la Municipalidad y, cuarto, colaborar directamente con el Concejo Municipal en las funciones fiscalizadoras.

En este momento la Dirección de Control para poder cumplir con esas funciones cuenta con tres Departamentos, tenemos el Depto. de Auditoría, el Depto. de Fiscalización y el Depto. de Casino. Actualmente somos 20 funcionarios, hay una persona que está con Licencia Médica, que es doña Marianella Ramírez, quien en este rato está en la UCI, está en una etapa casi terminal, es decir, en este momento contamos con 19 funcionarios, 09 funcionarios son del Casino y a éstos no los consideramos porque no hacen labores de fiscalización.

Nosotros tenemos que controlar en la Municipalidad un presupuesto para el año 2009 de 39.000 millones de pesos, separados por la IMA de 15.500 millones; por Educación de 17.350 millones; por Salud de 4.930 millones y el Cementerio por 332 millones de pesos. Don Raúl Arellano está a cargo de la Jefatura del Depto. Fiscalización y en este momento tenemos 06 funcionarios para hacer todas esas labores.

La verdad de las cosas que el Sr. Arellano cumple una buena gestión; él está en la Dirección de Control desde el año 2000 a la fecha y se ha desempeñado como jefe; en este momento no tengo otra jefatura en la Dirección de Control para poder asumir esas funciones y la verdad es que es una función de bastante responsabilidad así como la tiene la Tesorería Municipal; yo entiendo que falta un Tesorero pero también es cierto que en la Dirección de Administración y Finanzas hay funcionarios con cargo de jefatura, tienen el cargo, específicamente está don Mario Valdenegro, doña Mery Criales, que tienen un Grado 9° de jefatura, así que tranquilamente podrían ser destinados...

Sr. ALCALDE...*ya, ahora que hable del Director de Finanzas, el solicitante...*

Sr. RUBEN VELEZ CHOVAN, Director de Administración y Finanzas...*a ver, yo no tengo tanta explicación de acuerdo a las leyes como dice Arturo, pero también no es menos cierto que Raúl es una persona que se dedicó bastante tiempo a la Tesorería Municipal, incluso desarrollando el cargo de Tesorero Municipal, por lo tanto, es una persona de experiencia en el cargo y necesitamos a una persona con esas características en la Tesorería; él maneja todas las cuentas corrientes de la Municipalidad, el consolidado de los Servicios Traspasados, y es por eso que pensamos en Raúl, de ninguna manera lo pensamos como castigo, o sea, no se puede pensar en ese sentido, se está dando un cargo de responsabilidad en el Municipio, no es que vaya a ir a una oficina a firmar papeles, no, el también va a*

administrar, controlar las cuentas corrientes que son donde están los fondos municipales, entonces, yo pienso que Raúl es la persona que cumple con todos los requisitos...

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*disculpe, dígame una cosa, ¿él tiene conocimiento que lo están pidiendo para la Tesorería, para ese cargo?...*

Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE...*sí, él sabe, lo que pasa es que él no quiere retirarse de la Contraloría...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*hay que ver si él quiere cambiarse o no...*

Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE...*bueno, ahí está don Raúl...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*yo creo que sería bueno que él diera su opinión, lo importante es saber si se quiere ir o no...*

Sr. ALCALDE...*oye, a Raúl lo quieren de todos lados, es el pichichi de la Municipalidad...*

Sr. RAUL ARELLANO ACEVEDO, Funcionario Dirección de Control...*bueno, por un lado es bueno saber que a uno lo quieren pero, en todo caso, yo siempre he estado llano a lo que la autoridad diga, por supuesto; ahora, si me preguntan a mí personalmente, yo tengo que decir que estoy haciendo una buena labor en la Contraloría...*

Sr. ALCALDE...*no, si de eso no hay duda, Raúl, y es por lo mismo, como está haciendo una buena labor ahí, lo piden del otro lado también.., está haciendo una buena labor, eso está claro...*

Sr. RUBEN VELEZ CHOVAN...*claro, y te necesitamos...*

Sr. RAUL ARELLANO ACEVEDO...*bueno, como digo, ésa es mi opinión y el resto lo tiene que decidir la autoridad...*

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*sí, pero también es importante saber si usted acepta tranquilamente...*

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...*Presidente, si el Sr. Contralor está conforme con el funcionario, yo creo que no podemos desvestir a un santo para vestir a otro, así que, si el Sr. Contralor dice que lo tiene como jefe respaldando las funciones de la Contraloría, yo creo que el funcionario se tiene que quedar donde está, ésa es mi opinión, cómo no va haber otra persona en Finanzas...*

Sr. RUBEN VELEZ CHOVAN...*mire, se puede formar otro Tesorero pero no para que asuma de inmediato, o sea, si bien es cierto va a quedar de Tesorero pero tiene que aprender todo lo que ya Raúl sabe...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*Alcalde, usted dentro de sus prioridades dijo que la Contraloría era su elemento más potente que iba a tener su gestión, entonces, cómo va a sacar al Jefe de Fiscalización...*

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*pero también tiene la oportunidad para hacerse responsable de otra instancia...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*para mí lo importante es lo que él quiere., por lo menos para mí lo importante es lo que él quiere...*

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*sí, por eso es que le estábamos preguntando., hay que ver si usted aceptaría bien cambiarse porque la verdad es que la decisión también es suya...*

Sr. RAUL ARELLANO ACEVEDO...*sí, pero yo ya dije, que yo acato lo que la autoridad decida, si yo soy un funcionario...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*sí, está claro, pero para nosotros sería más fácil decidir de acuerdo a lo que usted quiera...*

Sr. RAUL ARELLANO ACEVEDO...*bueno, por eso digo, si la pregunta es directa hacia mí, yo digo que estoy haciendo una buena labor en la Contraloría y me gusta lo que hago...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*entonces, usted se quiere quedar en la Contraloría, ¿o no?, ¿sí?, estamos en la incógnita...*

Sr. ALCALDE...*don Rubén, parece que Arturo no le quiere dar al Tesorero...*

Sr. RUBEN VELEZ CHOVAN...*parece., ex amigo...*

Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE...*no, pero es complicada la situación...*

Sr. ALCALDE...*sí, es complicada, porque está bien donde está y, por otro lado, Rubén necesita un Tesorero con experiencia, que maneje bien las platas...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...pero cómo no va haber otra persona...

Sr. ALCALDE...bien, cómo lo hacemos don Carlos, ¿tenemos que votar?...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...sí, hay que tomar votación porque así lo establece la ley...

Sr. ALCALDE...ya, entonces, en votación...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...bien, conforme a lo establecido en el Artículo 65°, letra n), de la Ley 18.695, se somete a votación de los Concejales el traslado del funcionario don Raúl Arellano Acevedo a la Dirección de Administración y Finanzas; los Concejales que estén de acuerdo que levanten su mano por favor., hay tres votos favorables; ¿los Concejales que se abstienen?., ninguno; ¿los Concejales que rechazan el traslado?., cinco votos, por lo tanto, se rechaza la petición y el Sr. Arellano se mantiene en la Contraloría...

El Acuerdo tomado queda de la siguiente forma:

ACUERDO N°017/2009

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, José Durana Semir y Eloy Zapata Espinoza, en conformidad al Artículo 65°, letra n), de la Ley 18.695, SE ACUERDA RECHAZAR EL TRASLADO DEL FUNCIONARIO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL SR. RAÚL ARELLANO ACEVEDO A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

VOTAN A FAVOR : Alcalde Sr. Waldo Sankán Martínez
: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia
: Concejal Sr. Javier Araya Cortés

3) APROBACION ASIGNACIONES ESPECIALES TRANSITORIAS PARA FUNCIONARIOS DEL SERMUS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45° DE LA LEY 19.378

Sr. EDUARDO GUTIERREZ MONTECINO, Director Servicio Municipal de Salud...Sr. Presidente, Sras. Concejales, Sres. Concejales, buenos días., nosotros estamos solicitando autorización al Concejo para otorgar una asignación especial transitoria para el año 2009 para los médicos y odontólogos de

\$350.000 y para las enfermeras y nutricionistas por \$110.000, esto debido a que nos es difícil conseguir a estos profesionales en el mercado por los bajos sueldos que tiene el SERMUS, es por eso que necesitamos estas asignaciones para mantener a estos profesionales en el Servicio...

Sr. ALCALDE...claro, eso tiene que ver con que los sueldos que establece la ley son muy bajos para que los médicos y dentistas se entusiasmen, entonces, se está pidiendo un bono adicional para suplementar el sueldo...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...y cómo estamos con el presupuesto...

Sr. EDUARDO GUTIERREZ MONTECINO...eso está contemplado dentro del presupuesto...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...ya, está dentro del presupuesto...

Sr. EDUARDO GUTIERREZ MONTECINO...sí...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...bien, ¿alguna otra consulta?.., no hay más consultas; los Concejales que estén por aprobar las asignaciones especiales transitorias para funcionarios del Servicio Municipal de Salud – médicos y dentistas, niveles 15, 14, 13 y 12, y para enfermeras y nutricionistas, niveles 15, 14 y 13 –, que levanten su mano por favor.., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...

El Acuerdo tomado queda de la siguiente forma:

ACUERDO N°018/2009

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Emilio Ulloa Valenzuela, José Durana Semir, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, según lo dispuesto en el Artículo 45° de la Ley 19.378, SE ACUERDA APROBAR LAS ASIGNACIONES ESPECIALES TRANSITORIAS AÑO 2009, QUE SE ESTABLECEN EN EL DOCUMENTO ANEXO AL PRESENTE ACUERDO, PARA LOS FUNCIONARIOS DEL SERVICIO MUNICIPAL DE SALUD (SERMUS), LAS QUE REGIRAN DESDE EL 01 DE ENERO DEL 2009 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009.

4) ACUERDO EXTRAJUDICIAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y SRA. ORFELINA TORREJON ALVAREZ, DE ACUERDO AL ARTICULO 65°, LETRA H), DE LA LEY 18.695

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA, Asesor Jurídico... Sres. Concejales, este caso que se presenta para resolución del Concejo es similar a las situaciones que se han venido dando en el Cementerio Municipal, el que está ubicado en el radio urbano, debido a la construcción de un sinnúmero de mausoleos que, en definitiva, han afectado sepulturas que ya existían en tierra especialmente; esta situación se debe básicamente a que la Municipalidad se hizo cargo, alrededor del año 80, del Cementerio a través del traspaso que hizo el Servicio de Salud y no existe hasta la fecha un catastro detallado de cuáles son las sepulturas que realmente existen.

La verdad es que en este momento se presenta una situación de un posible conflicto con la Sra. Torrejón, no obstante que ella tiene la mejor voluntad de solucionarlo, puesto que precisamente la construcción de estos mausoleos nuevos afectaron sepulturas de lactantes perpetuas que ella tenía de sus hijas sin que hasta la fecha siquiera se haya podido determinar la ubicación de los restos.

Lo que se le plantea a la señora, de acuerdo a las facultades que nos otorga el reglamento de cementerios, es la posibilidad de permutar esas sepulturas en tierra por otras ya sea en tierra o en nichos que existen disponibles sin que signifique para ella ningún gasto por los traslados ni ocasionarle otras molestias; la señora está de acuerdo en aceptar ese planteamiento pero para los efectos de materializarlo es necesario el Acuerdo de este Concejo...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... bien, ¿alguna otra consulta sobre el punto?.., no hay consultas; los Concejales que estén por autorizar al Sr. Alcalde para transigir extrajudicialmente con la Sra. Orfelina Torrejón Alvarez de acuerdo a lo expresado por el Asesor Jurídico, que levanten su mano por favor.., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...

El Acuerdo tomado queda de la siguiente forma:

ACUERDO N°017/2009

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya,

Emilio Ulloa Valenzuela, José Durana Semir, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, en conformidad al Artículo 65°, letra h), de la Ley 18.695, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA TRANSIGIR EXTRAJUDICIALMENTE CON LA SRA. ORFELINA TORREJON ALVAREZ PARA EFECTUAR PERMUTA DE UN TERRENO LACTANTE EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE ARICA.

5) EXPOSICION DEL INFORME RELACIONADO CON ARRIENDOS O ADMINISTRACION DE LOCALES, BAÑOS, DUCHAS E INFRAESTRUCTURA DEL BALNEARIO LA LISERA, EL LAUCHO, LA GRILLA Y BALNEARIO CHINCHORRO

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA, Asesor Jurídico...*Sres. Concejales, hace breves instantes atrás se les entregó a ustedes copia del Ordinario N°0085 del 20 de Enero del presente año de la Asesoría Jurídica, donde se evacua un informe respecto de la situación actual de los distintos contratos de arrendamiento o administración que se han celebrado respecto de las concesiones marítimas que actualmente la Municipalidad es titular.*

Quisiera hacer presente desde ya que en el informe no analizamos en detalle las situaciones contractuales de baños, duchas u otros que existan en dichas concesiones, salvo que vayan unidos a la administración que se entregan como ocurre, por ejemplo, en La Lisera y como ocurre también en El Laucho porque el Depto. de Turismo – don Gonzalo Ramos está acá presente – es el que está coordinando directamente cuál es la situación concreta de los baños y duchas, e incluso lo vieron la semana pasada con la Comisión de Turismo, junto con la Concejala Marcela Palza, y se está renovando por breves períodos, invitándolos a todos, no tan sólo por los baños que se encuentran en el borde costero sino que también en otro lados de la ciudad, a participar en un proceso de licitación que se va hacer con bases preestablecidas y adjudicar a la mejor oferta.

En concreto nosotros, Sres. Concejales, hemos informado respecto de cinco situaciones que se presentan:

Hacemos presente como introducción en el informe nuestro y definimos algunos conceptos propios de las concesiones marítimas para dejar claramente establecido dos aspectos fundamentales:

Primero, la Municipalidad solamente va a poder entregar en arrendamiento o administración o ceder a un tercero todo o parte

de las concesiones marítimas en la medida que sean a título oneroso. Las concesiones marítimas que se obtienen a título gratuito que normalmente corresponde a playa y terreno de playa, únicamente tiene por objeto realizar labores de limpieza, higiene y seguridad, no habilita en caso alguno para que espacios existentes dentro de esa concesión a título gratuito pueda ser entregado a terceros ni tampoco que se realicen actividades comerciales en el mismo.

Asimismo, hacemos presente en nuestro informe que para poder entregar a un tercero en arrendamiento un espacio que tengamos en concesión marítima, no obstante que sea a título oneroso, de todas maneras necesitamos autorización de la Armada, a través de un trámite que se realiza previa autorización de la Capitanía de Puerto y se evalúa el proyecto que presenta el tercero y su situación personal; sin duda alguna que para esos efectos necesitamos autorización de la Armada, cosa que no ha venido ocurriendo hasta la fecha, se ha utilizado una figura sugeneri, especial, que es entregar en administración entendiendo que nosotros, a través de esa administración, no nos desprendemos de la responsabilidad que implica la concesión marítima pero, la verdad, es una figura que ha sido analizada por la Armada y está, yo diría, en el filo de la legalidad...

Sr. ALCALDE...*perdón, una cosa ahí., se supone que se están arrendando cuatro bodegas en La Lisera, sin embargo, hay todo un pedazo adelante donde él está haciendo algunas cosas que no corresponden., solamente son unas bodegas en arriendo y él se tomó, por decirlo así, toda la parte del frente para hacer una pérgola y seguramente va a habilitar alguna cosa...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*a ver, Alcalde, la primera cosa que nosotros informamos es la situación de don Luis Lecaros López; don Luis Lecaros tuvo un contrato de arrendamiento, que ya está vencido, respecto de un espacio existente en la playa La Lisera en el sector central de las edificaciones que hay y ahí se presenta una situación que podría eventualmente contrariar la ley.*

En la concesión marítima del balneario La Lisera se distinguen dos partes, la a título gratuito que está en el sector de playa y terreno de playa, es decir, hasta donde llega la arena y a título oneroso en el sector de la infraestructura; solamente tenemos autorización para arrendar, de acuerdo al Decreto que nos concede la concesión, en la infraestructura que existe en los costados, es decir, lo que se conoce como Restaurant “La Querencia” y Restaurant “Las Rocas” y para darle uso de fuente de soda dice la concesión, es decir, de locales comerciales que, incluso, puedan contar con patentes de alcoholes.

Actualmente no tenemos autorización del Ministerio de Defensa, a través de la Armada, para arrendar ningún otro espacio físico existente dentro de esa concesión marítima, por lo cual, para poder dar curso a este contrato de arriendo del Sr. Lecaros, es necesario o pedir la autorización para arrendar a la Armada o definitivamente hacer algún trámite que modifique la concesión marítima, eventualmente hasta renunciar nosotros, para que él pudiera hacer uso de ese espacio; además, no está contemplado ese sector dentro del concepto de título oneroso, digamos, de la concesión marítima, por lo cual para arrendarlo tendríamos que, además, solicitar autorización de la Armada...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*es que siempre se le arrendó el local al caballero...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*sí, por eso yo le decía que hay situaciones que se han venido dando...*

Ahora, por qué este informe de Asesoría Jurídica, no solamente por el análisis que ha hecho ahora último este Concejo sino que a raíz, precisamente, del Acuerdo que se adoptó con fecha 05 de Diciembre en que el Concejo autoriza al Alcalde para celebrar una serie de contratos respecto de estas infraestructuras y nosotros, obviamente, tenemos que hacernos cargo de la legalidad de ellos.

Tal como les decía yo, en el caso de las bodegas que están contempladas como un futuro arriendo por tres años con el Sr. Lecaros, tendríamos que solicitar autorización a la Armada para arrendar y, además, ampliar a título oneroso el espacio físico que, obviamente, nos va a significar encarecer el valor que actualmente pagamos...

Sr. ALCALDE...*y en ningún caso está la parte de adelante donde él está haciendo una pérgola...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*no, eso no está, solamente se refiere a las bodegas que están transformadas en local comercial...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*okey, es la parte del contrato pero quién responde por la inversión de algo que nosotros no estábamos autorizados para entregar porque el señor ha invertido cerca de M\$20.000...*

Sr. ALCALDE...*sí, pero lo que hizo adelante no tiene nada que ver, eso es su responsabilidad porque eso no estaba estipulado ni siquiera en el acuerdo de contrato, eran cuatro bodegas nomás y él invirtió adelante...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*perdón.., pero cuando él solicitó el arriendo, él presentó un proyecto sobre la base de una inversión que iba a realizar, de generar un mejoramiento de bodegas y transformarlas en local comercial, entonces, tampoco podemos desconocer una situación de esas características...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*a ver, respecto de esa situación contractual, le puedo señalar que la Municipalidad cumplió con lo que nos correspondía, que fue entregarle efectivamente el local comercial, el Sr. Lecaros tomó posesión de él, tuvo su patente de alcoholes, y el tiempo contemplado en ese contrato y en ese Acuerdo del Concejo que lo autorizó ya venció, es decir, esa inversión que él efectuó...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*disculpe.., ¿y este Acuerdo que hicimos en Noviembre?...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*por eso, ese Acuerdo autorizó una nueva contratación pero, precisamente, son objeto de las observaciones que está efectuando Asesoría Jurídica a través de este informe...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*sí, pero eso informe es sobre la base del mismo criterio que utilizó este Municipio y este Concejo al arrendar los primeros cuatro años...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*no...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*es decir, nosotros actuamos en la ilegalidad...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*sí, sí., la verdad es que el motivo del informe de la Asesoría Jurídica es que, precisamente, el Sr. Alcalde nos solicitó que respecto de cada una de ellas veláramos estrictamente porque se cumpliera con las normativas, por qué, porque la Armada de hecho ha aceptado esta figura de la administración y ha tratado directamente con muchos de los subarrendatarios o administradores nuestros pero siempre nos ha hecho presente la situación de ilegalidad que se podría dar en esos casos.*

El reglamento de concesiones marítimas, tal como lo hacemos presente en el informe, establece sanciones para el concesionario que no cumpla con la normativa e incluso se puede llegar a la caducidad de la concesión, entonces, si el Concejo estima pertinente continuar con la contratación del Sr. Lecaros, va a requerir una solicitud de autorización al Ministerio de Defensa por conducto de la Capitanía de Puerto local...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*una consulta.., esa extensión que él ha hecho hacia delante no nos corresponde ver eso, es la Gobernación Marítima, ¿o no?...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*no, no, sí nos corresponde porque, precisamente, eso está dentro del espacio que está entregado en concesión y todo lo que está fuera de la infraestructura construida, es decir, locales comerciales y baños a título gratuito y la verdad es que la autorización nuestra es única y exclusivamente por lo que se llama “cuatro bodegas” que originalmente era lo que existía en el lugar; efectivamente don Luis Lecaros transformó esas bodegas en local comercial, invirtió en baño, etc. y tuvo patente de alcoholes...*

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*pero quién fiscaliza eso, lo que dice el colega Durana, que él invirtió en ampliar o poner algo en un lugar que no corresponde, quién lo fiscaliza...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*mire, la Unidad. que queda a cargo de la fiscalización de las concesiones marítimas es el Depto. de Turismo, ante quien el interesado presenta sus proyectos y coordina los requerimientos propios, sin perjuicio de eso la Armada siempre mantiene la fiscalización de las concesiones marítimas y ellos tienen facultad, incluso, para pedirnos antecedentes respecto de la ocupación por parte de terceros y ellos están muy al tanto de la situación del Sr. Lecaros; todos sabemos la inversión que él realizó y esa inversión estuvo contemplada para un período de arriendo que ya venció; desconozco con precisión si durante ese período ha funcionado el local comercial, quizás el Director de Turismo podría decirnos algo porque yo no podría decir con certeza si actualmente está funcionando...*

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*¿y él no tiene deudas con la Municipalidad?...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*no, el Sr. Lecaros no mantiene deudas con la Municipalidad, la verdad es que la relación contractual con él, desde el punto de vista nuestro, no ha generado ningún conflicto, el tema es que siempre estamos en esta situación, en el filo de la legalidad; si el Concejo estima pertinente ratificar o aprobar un arriendo con el Sr. Lecaros, lo primero que tenemos que hacer, antes de firmar el contrato, es pedir autorización al Ministerio de Defensa...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*bueno, ese sector le da otro aspecto a la parte del local, hay mesitas como al aire libre donde uno puede ir a almorzar, cosas así, se ve bastante interesante, yo no sé por qué hay problemas...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*mire, la verdad es que Asesoría Jurídica no realiza ningún cuestionamiento ni emitimos una opinión valórica respecto del local en sí, del beneficio o la utilidad que pueda aportar al turismo, nosotros solamente nos remitimos a los aspectos legales...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*no, si está claro...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*Enzo, el hecho de volver a renovar el contrato significa tener un acuerdo con la Armada, ¿es así?...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*no, debemos solicitar previamente autorización a la Armada...*

Sr. ALCALDE...*y hay que aclarar bien cuál es el espacio...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*Alcalde, la verdad es que en su oportunidad, cuando el año pasado nos trasladamos con el Sr. Ramos como comisión e hicimos un informe del balneario La Lisera, se enunciaron todas las situaciones que estaban sucediendo en dicho balneario e incluso no están en el análisis de este informe, pero yo creo que la Municipalidad ha incurrido en muchas ilegalidades en lo que ha sido fundamentalmente la manera en cómo ha trabajado la situación de los comodatos, los contratos de arriendo, y todo lo que está referido un poco al sector privado o al trabajo que se ha desarrollado con el sector privado en esos balnearios.*

Más aún, en aquellos dos restaurantes en donde efectivamente están autorizados con concesión marítima, nosotros hemos entregado contratos de arriendo y hemos entregado en comodato sin que estos locales tengan Recepción Final y, aún más, estos locales tienen toma de terreno y, si viniera el Director de Obras, él podría manifestar cuáles son los terrenos que se tienen tomado donde antiguamente funcionaba el Restaurant "Las Rocas, que ahora se llama el Varos, y el otro local.

Entonces, está bien, yo creo que nosotros tenemos que cumplir con las normas legales pero también tenemos que tratar de ser serios con los empresarios o con los comerciantes que apuestan, que son ariqueños, que invierten en la ciudad, y que de una u otra manera tratan de que una de nuestras principales playas también se vea bien, que exista inversión.

Más aún, cuando viene la Capitanía de Puerto de la Gobernación Marítima y ellos, en aquellos lugares donde la Municipalidad no tiene la concesión, hacen lo que quieren y pasan a llevar

absolutamente la disposición respecto a la administración de los Bienes Nacionales de Uso Público que lo tiene el Municipio...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*sí, pero ahí en nuestro informe también hacemos la definición..., si bien las playas son Bienes Nacionales de Uso Público, su administración queda excluida de lo que corresponde a la Municipalidad y está expresamente otorgada al Ministerio de Defensa a través del reglamento de concesiones marítimas, son ellos quienes deben autorizar cualquier tipo de ocupación en sectores de playa o terrenos de playa que tiene tres figuras: la concesión marítima, que es de un período mínimo de cuatro hasta cincuenta años, dependiendo de la inversión; la concesión marítima de escasa importancia que se otorga hasta por un año con una inversión menor y, por último, los permisos de temporada que se dan por cuatro meses, que son para infraestructuras esencialmente temporales y que no se mantienen en el terreno; ellos pueden otorgar autorizaciones para ocupar, incluso, espacios de playa...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*comparto plenamente con usted pero es la Oficina de Rentas la que, obviamente, otorga el permiso para que la persona pueda trabajar, pueda funcionar, y ese permiso también funciona en relación a cuál es la implementación del borde costero que el Municipio quiere llevar adelante y eso no sucede en algunos balnearios...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*mire, la verdad es que se ha intentado normalmente y la Armada es muy respetuosa en ese sentido de coordinar con la Municipalidad, a través del Depto. de Turismo, cuál es el objeto, el sentido, que quiere darle la Municipalidad a las playas y la Armada en ese sentido normalmente siempre nos consulta respecto a alguna autorización que se solicita, no obstante que ellos tienen la potestad para hacerlo; el único elemento que a nosotros nos permitiría regular de algún modo u ordenar los tipos de infraestructura o kioscos que se instalen en la playa, sería una Ordenanza de Playas, a través de eso las personas que soliciten un permiso en la Armada estarían obligadas a ajustarse al proyecto nuestro o a las características que nosotros queremos...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*pero en función de eso, bueno, cómo generamos un proceso transitorio en que efectivamente, hoy día que estamos en pleno período de verano, no perjudiquemos a nadie...*

Sr. ALCALDE...*Pilo, yo soy de la opinión que esta situación es una situación de hecho, en el verano no podemos hacerlo, o sea, tiene que seguir de la manera en que estábamos porque es el*

verano y no podemos parar la playa y de Marzo para adelante veamos cómo ordenamos...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*ahora, en función de este Acuerdo que nosotros tomamos en Noviembre, ¿hubo contrato?...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*no, no se ha celebrado el contrato...*

Sr. ALCALDE...*acá hay un contrato de administración, Enzo...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*sí, el anterior...*

Sr. ALCALDE...*es el anterior, del 2005, del 13 de Diciembre del 2005 donde efectivamente se le entrega en administración la infraestructura e incluso de la parte del frente y cobrándole 02 UTM por mes...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*quién se le entrega, ¿la Municipalidad?...*

Sr. ALCALDE...*la Municipalidad...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*sí, las bodegas y el espacio físico que está al frente., ahora, por eso que yo digo que esta figura es sugeneri, no está contemplado en el reglamento de concesiones marítimas y se entiende, en principio, que a través de un contrato de administración involucra la existencia de un administrador que, en principio, significa que nosotros seguimos siendo los concesionarios y quienes activamos prácticamente el local comercial y dejamos a una persona en administración pero en la práctica es un contrato de arrendamiento porque le estamos entregando a un particular para que realice una inversión y ellos manejan el local en sí, no nosotros; si bien se llama administración, prácticamente es un contrato de arrendamiento; ahora, el nombre nos ha permitido que hasta la fecha la Armada no nos cuestione formalmente esto, no obstante que ellos están en conocimiento y tienen claridad sobre el tema, que es una administración bastante sugeneri, bastante especial, es por eso que no ha sido cuestionado formalmente pero nosotros siempre hemos hecho presente esta situación de índole legal.*

Ahora, no obstante de ser administración, aún así, la Armada nos pide por lo menos que le solicitemos autorización, es decir, en el caso del Sr. Lecaros es facultad, precisamente, de este Concejo evaluar la conveniencia o no de mantenerlo ahí y es muy válido que en esta temporada, que ya está iniciada, el Sr. Lecaros pudiera mantenerse pero yo al menos creo que sería pertinente hacer la solicitud a la Armada porque igual esa solicitud de

arrendamiento demora bastante, tiene casi una tramitación similar a una concesión marítima, entonces, ese trámite no va a estar concluido ante del fin de temporada de playa...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*quién hace la solicitud, ¿nosotros?...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*sí, nosotros, la misma Asesoría Jurídica podría hacerlo y en el intertanto continuar don Luis Lecaros, lo que sí no sé hasta cuándo tiene patente vigente, ¿hasta el 31 de Enero?...*

Sr. LUIS LECAROS LOPEZ...*la patente de alcoholes yo la tengo al día...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*pero hasta cuándo está vigente...*

Sr. LUIS LECAROS LOPEZ...*es estable...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*pero acá dice que es por un período de tres años...*

Sr. ALCALDE...*sí, pero no hay contrato, un Decreto con otro Decreto se puede anular...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*claro., ahora, si este Concejo lo estima pertinente, eventualmente, se le podría celebrar el contrato hasta otra fecha distinta a la ya acordada...*

Sr. ALCALDE...*y esto era por tres años, del 2005 por tres años...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*sí, pero eso ya está vencido, ejecutado conforme, el Sr. Lecaros pagó, no hay ningún problema con él...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*pero hay una diferencia, acá tengo el Decreto N°5712, y usted tiene razón un Decreto se elimina con otro Decreto, y dentro de los Vistos está la Sesión Extraordinaria N°15 del 28 de Noviembre, el Acuerdo N°353 del 28 de Noviembre, están los respectivos memorándum, y en ese Decreto se otorga nuevamente un arriendo por un período de tres años a contar de la fecha del Acuerdo de Honorable Concejo Municipal, es decir, a contar del 28 de Noviembre, entonces, yo quisiera que por lo menos se entregue una copia de esto a cada Concejal y quedara aquí en acta...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*es que ese Acuerdo autoriza al Alcalde para suscribir contrato pero, obviamente, el Alcalde para suscribir ese contrato tiene que encuadrarse dentro de lo legal...*

Sr. ALCALDE...*mira, si el contrato es por más de cuatro años pasa por el Concejo pero no pasa por el Concejo si es por menos de cuatro años...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*Alcalde, si el punto está es que, al final, a nosotros se nos coloca en una serie de acciones de toma de Acuerdos de Concejo, tomamos los Acuerdos y quedamos con eso, es decir, estamos casi en la situación tan burda que vivimos, en algún minuto, con la feria del Paseo Thompson...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*el caso es muy parecido al del señor que también tiene un Acuerdo del Concejo, que ahí se le autoriza por tres años...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*exacto, es el mismo Acuerdo.., ahora, en esa sesión del día 05, donde yo no era el Asesor Jurídico pero sí el Abogado que estaba viendo el tema de las concesiones marítimas, que continúa en la Municipalidad, don Henry Yong, me señaló que hizo presente la situación legal que podía afectar a cada de estos arrendatarios...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*¿pero lo hizo presente al Concejo?...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*bueno, él me hizo presente que así lo señaló...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*¿está en acta?...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*no sabría decirle, pero en el Acuerdo no se menciona...*

Sr. ALCALDE...*la verdad es que yo no me acuerdo...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*Alcalde, el Viernes pasado en la Comisión de Turismo nosotros hemos estado analizando los problemas que hay en el borde costero y pensamos que lo más conveniente es extender los arriendos por lo que dura esta temporada porque, primero, vamos a trabajar con la Ordenanza de Playas y, segundo, para poder regularizar todos los contratos que existen hoy día donde hay mucha gente que le debe mucha plata a la Municipalidad y ése es un caso que tenemos que analizarlo muy bien...*

Sr. ALCALDE...*pero, en todo caso, en el verano van a poder seguir trabajando, si no podemos llegar y sacarlos...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...Alcalde, el otro día en la Comisión de Turismo Gonzalo dijo que usted iba a terminar con las concesiones, que se iba hacer un estudio de todas las concesiones durante este año...

Sr. ALCALDE...claro, es que hay que ver con la Comisión de Turismo cómo producimos un ordenamiento...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...exacto, si de eso se trata, pero a estas alturas, a fines de Enero, no es posible ordenarlo...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...Sres. Concejales, sin perjuicio del análisis que haga este Concejo, el Alcalde cuenta con facultad para suscribir contrato de arrendamiento o administración con los concesionarios por un período inferior a cuatro años, es decir, directamente puede resolverse en forma temporal la situación del Sr. Lecaros...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...sí, pero de acuerdo con la Armada...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...claro, siempre cumpliendo con todos los requisitos...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...porque nosotros no podemos estar tomando acuerdos por cuenta nuestra...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...no, si la facultad es de él, no es de nosotros...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...no, tiene que ser con acuerdo de la Armada porque sino lo rechazan...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...claro, al menos debiéramos comunicar que existe un administrador nuestro en el local porque eso es lo que muchas veces nos cuestiona la Armada, la comunicación con ellos, pero ellos tienen la mejor voluntad y la verdad es que para la Armada nosotros somos una solución o una gran asistencia en el tema de las concesiones marítimas porque ellos no tienen la infraestructura, ni la metodología, ni el personal necesario para estar controlando qué pasa con cada persona ni menos todavía qué pasa con cada balneario...

Sr. ALCALDE...ya, los vamos a dejar por toda la temporada de verano...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...claro, y que se regularice todo...

Sr. ALCALDE...exacto...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...Alcalde, la única situación que me preocupa de verdad es que muchos de los locales o lugares de las playas requieren fuerte inversión y esa inversión en Arica no se recupera con un período de arrendamiento, entonces, aquí estamos dando una pésima señal para invertir; yo lo digo porque conozco, uno va a La Lisera, yo conocí las bodegas y sé hoy día lo que se ha invertido, entonces, hoy día la señal que estamos dando, en función de lo que se invierte y la capacidad de recuperación que tiene un empresario, no es.

El Sr. Lecaros es un empresario que acá en Arica es reconocido y la verdad, claro, uno siempre aspira a más pero, si alguien apuesta, todos sabemos que los locales del Restaurant “Las Rocas” y la “Querencia” nunca más funcionaron como ha sido en Arica, todos lo sabemos, porque cuesta mucho hacer inversión aquí, cuesta mucho apostar y, claro, uno no podría decir “..bueno, qué pasó, cómo no se inició un proceso de inversión..” pero desde esa perspectiva todos nosotros tenemos responsabilidad porque representamos al Municipio, porque esa gente aún reclama que no pueden funcionar porque no tienen Recepción Final; nosotros no le vamos a dar Recepción Final, el hombre invierte y aquí quedamos, o sea, es un círculo que nunca acaba; ojalá, okey, normemos, pero reconociendo a aquellos empresarios que han hecho inversión porque, si al menos nosotros no rescatamos a los pocos empresarios que nos quedan en Arica, la verdad es que difícilmente vamos a lograr que realicen inversiones si los empresarios no alcanzan a recuperar la inversión, los locales están deteriorados, ha habido que hacerlo alcantarillado nuevo y una serie de situaciones y, desde esa perspectiva, yo por lo menos, Alcalde, llamo la atención por lo menos para que reconozcamos en la facultad que usted tiene en quién definitivamente ha hecho inversión en Arica por tratar de tener turismo en esta ciudad...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...estamos de acuerdo Concejal Durana, la idea no es perjudicar a nadie pero en base a lo que se está trabajando y si es facultad del Alcalde tomar la decisión, entonces, para qué sesionar como comisión ni elaborar informes ni preocuparnos de una Ordenanza, si es una decisión solamente del Alcalde...

Sr. ALCALDE...no, lo que pasa es que la decisión es legalmente del Alcalde pero igual la idea es que el tema se trabaje con la comisión...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...es como una asesoría, por decirlo así...

Sr. ALCALDE...claro...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...Alcalde, yo quisiera hacer un pequeño alcance en relación a lo que señala el Concejal Durana., la verdad es que la experiencia nuestra en la administración de las concesiones marítimas a título oneroso entregadas a terceros no ha sido buena y, quizás, tenga que ver con las funciones propias de la Municipalidad; la verdad es que la Municipalidad no está facultada para explotar comercialmente ningún local ni menos tampoco que pueda contar con patente de alcoholes, entonces, la verdad es que hay que analizar realmente el sentido de pedir una concesión marítima a título oneroso.

Sin duda alguna que las playas en sí requieren de una intervención de la Municipalidad en cuanto a higiene, a limpieza y a seguridad y es por eso que nosotros tenemos La Lisera y El Laucho a título gratuito y nos tenemos que hacer cargo de la playa, de la arena y de lo que ocurra en el mar, pero la experiencia que tenemos en cuanto a la administración de los locales comerciales que son a título oneroso no es muy buena, por qué, porque el costo de un local comercial de una concesión marítima a título oneroso es bastante caro y se paga en un valor en pesos oro y que, incluso, va devengando intereses, sanciones y multas en caso de no pagarse oportunamente, no obstante eso, cuando nosotros entregamos a un tercero, los valores, realmente, ni siquiera nos permiten compensar el costo nuestro de la concesión gratuita...

Sr. ALCALDE...es lo que hablábamos en el tema del local de El Laucho, que nosotros pagamos \$750.000 por concesión marítima a la Gobernación Marítima y al particular le cobramos \$140.000, entonces, cuanto lo tengamos como concesión onerosa vamos a ver cuánto le vamos a pagar a la Armada como concesión marítima porque a él le cobramos en invierno 01 UTM, que son \$38.000, y en verano \$76.000 mensuales, por lo tanto, también hay que ver cuánto le vamos a pagar a la Gobernación Marítima para no estar subvencionando, en definitiva, indirectamente al privado...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...eso es lo que ha ocurrido en la práctica., entonces, nosotros prácticamente estamos cumpliendo, muchas veces, una función social con las concesiones marítimas, es decir, nos hacemos cargo de un gran costo y le entregamos a tercero, no es el caso del Sr. Lecaros que sí hizo una inversión, pero muchas veces se han dado casos y que incluso, además, terminamos pagando la cuenta de la luz, la cuenta del agua, y eso es, precisamente, lo que está evaluando la comisión...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...claro, tenemos el caso del último administrador de los baños de La Lisera que tiene una deuda con la Municipalidad de más de M\$2.500...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...entonces, no se compadece el costo nuestro con lo que nosotros exigimos al inversionista y cuando hemos llamado a través de Propuesta Pública a proyectos en las concesiones nuestras ni siquiera se han presentado postulantes...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...claro, porque no les conviene...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...claro., porque nosotros estamos traspasando al menos el costo de la concesión y no hemos tenido inversionistas...

Sr. ALCALDE...entonces, ahí hay que hacer un ordenamiento y a lo mejor pagar \$750.000 mensuales por el local de El Laucho no es negocio, a lo mejor para nadie es negocio pagar ese costo a pesar que la Municipalidad lo paga o no lo paga pero lo debemos, pero es a costo nuestro, entonces, al final tenemos que evaluar el local de El Laucho, ¿convendrá seguirlo manteniendo como concesión?, primera decisión, ¿o que el particular lo concesione en forma directa?, o a lo mejor nosotros podemos pagar \$750.000 mensuales pero para otro uso, a lo mejor un uso más comunitario, no un negocio, a lo mejor poner un gimnasio para la tercera edad, por ejemplo, y nosotros pagamos \$750.000 pero le brindamos un servicio a la comunidad, pero seguir subvencionado indirectamente, que la Municipalidad pague \$750.000 en El Laucho y el que el particular nos pague \$140.000, creo que eso ya no es sostenible y es por eso que hay que hacer un ordenamiento...

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...Sr. Alcalde, yo creo que es muy simple la situación, tal como decía Javier, que esto lo deberíamos dejar para Marzo, hasta que termine la temporada de verano, y estudiar bien la situación y si las personas que tienen los requisitos, como el Sr. Lecaros, bueno, que también vaya a postular a la licitación y después se estudian los antecedentes de todos porque, si vamos a ver solamente lo de un negocio, hay muchos negocios que están con problemas económicos, como deudas y como muchas cosas que no están ordenadas, entonces, yo creo que no tendríamos para qué alargarlo tanto sino que dejarlo así y estudiarlo bien y ver a quién se le da la concesión...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...Alcalde, yo comparto la opinión suya de a lo mejor tomar la decisión de devolver la concesión de locales porque no me cabe la menor duda que en El Laucho se da la condición de huaso rico, huaso pobre, el Tutto Beach es una inversión con la concesión marítima directa y deja casi así un poquito de arena para poder bañarse...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...pero tiene concesión marítima de playa...

Sr. ALCALDE...y el Tutto Beach debe pagar directamente M\$1.000 a la Gobernación Marítima...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...por eso, yo comparto con usted que quien quiera hacer inversión, lo haga directamente a través de una concesión marítima y nos saque a nosotros del problema porque, al final, con ese monto que nosotros tenemos que pagar de \$750.000 y él nos paga mucho menos, bueno, lo tengo claro, no somos de asistencialismo, no es rentable y, desde esa perspectiva, creo que la Comisión de Turismo debiese evaluar una recomendación de esas características...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...incluso, nada impide que eventualmente un particular pueda solicitar una concesión a título oneroso sobre espacios que tengamos a título gratuito como podría ser el caso del Sr. Lecaros y, si cuenta con el consentimiento nuestro, se le va a facilitar todo el trámite de la Armada para pedir su concesión directamente y los valores, etc. los tendrá que pagar a la Armada y a nosotros los valores de las patentes...

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...yo creo que ésa sería una alternativa muy buena para aquellos que quieran la concesión...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...es que de esa perspectiva, Alcalde, yo a lo mejor condiciono a todos los locales...

Sr. ALCALDE...es que ésa es la evaluación que hay que hacer en la Comisión de Turismo y a lo mejor la solución es ésa...

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...yo creo que sí, para todos...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...la verdad es que la experiencia nos dice que no estamos facultados legalmente para administrar bien este tipo de locales...

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...y así no nos endeudamos tampoco...

Sr. ALCALDE...claro.., saben cuánto debemos en El Laucho, debemos M\$180.000...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...mire, yo no tengo nada en contra del Tutto Beach pero la verdad es que el local hoy día es exitoso,

grande, amplio, un crecimiento espectacular, y me imagino que tiene Recepción Final, todo...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*pero la inversión es menos de lo que nosotros tenemos construido...*

Sr. ALCALDE...*pero es una inversión de material ligero, en cambio El Laucho es una inversión sólida, es un proyecto con mucho más plata pero no es tan bonita como dicen...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*pero, bueno, no es tema no menor de analizar...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*Alcalde, la idea es buena de traspasarle la responsabilidad al privado pero no puede ser que, por irresponsabilidad de algunos privados, nosotros tengamos que renunciar a lo que sean negocios...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*pero nosotros podemos renunciar parcialmente a concesiones marítimas, puede ser un sector determinado, y, obviamente, manteniendo siempre lo que es a título gratuito, la playa, para beneficio de la comunidad...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*nosotros no estamos para subvencionar pero tampoco podemos empezar a deshacernos de ciertos espacios que son para la comunidad porque el privado no cumple con nosotros, o sea, tenemos que normar el tema y tienen que ponerse al día quienes deben y pagar oportunamente como corresponde, o sea, no porque el privado sea irresponsable nosotros vamos a renunciar...*

Sr. ALCALDE...*no, y el que paga oportunamente tendrá toda la cooperación de la Municipalidad, como al señor, pero también hay que tomar medida para el que no paga...*

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*ya, vamos al otro caso...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*Sres. Concejales, en segundo lo lugar se analiza la situación del Sr. Juan Carrasco Araya, él es el representante legal de una Sociedad denominada La Grilla Ltda., a quien el Concejo autorizó para suscribir un nuevo contrato también por tres años y la Sociedad La Grilla mantiene actualmente una deuda de un \$1.490.773 correspondiente a rentas por la administración del inmueble que le fue entregado en su oportunidad.*

Sin embargo, anterior a esta administración de la Sociedad La Grilla, se había entregado a la Sociedad de Hecho Carrasco

Araya y Otro, que es el mismo representante legal de la Sociedad La Grilla, quien suscribió un convenio de pago por deudas que mantenía con la Municipalidad, por las rentas de dicha concesión, y que no cumplió con el pago y actualmente debe, como Sociedad de Hecho, \$11.467.026...

Sr. ALCALDE...*y hay una deuda de contribuciones de cuánto, Ego...*

Sr. EGO FLORES RIVERA...*no, no sabría decirle en este momento, Alcalde...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*a ver, disculpe Alcalde., ésa es otra situación adicional que se nos presenta; cuando nosotros administramos una situación marítima, no obstante de ser a título oneroso, no devenga contribuciones pero cuando cualquier propiedad municipal o aquella que administremos como concesionarios se la entregamos a algún particular para que ejerza una actividad comercial, comienza a devengar contribuciones, es por eso que en los contratos correspondientes como, por ejemplo, el Poblado Artesanal, el Centro Artesanal, le traspasamos al particular el pago de las contribuciones...*

Sr. ALCALDE...*debemos M\$65.000 de contribuciones en La Grilla., nosotros como Municipalidad no pagaríamos contribuciones pero por entregárselo a un particular tenemos, aparte que nos debe M\$1.500, aparte que nos debe M\$11.467, además nos genera una deuda de M\$65.000 por contribuciones, ésa es la situación de La Grilla; además, ¿tiene patente de alcoholes?...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*no, no tiene patente...*

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*o sea, no tiene de Restaurant Turístico, ni de Discoteca, nada...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*no, nada., actualmente no tiene patente de alcoholes, no tiene contrato vigente con la Municipalidad y está funcionando ilegalmente; la verdad es que la Armada no ha querido intervenir en el local para que nosotros previamente resolvamos la situación pero, sin duda alguna, en este caso tampoco Asesoría Jurídica expresa un juicio valórico respecto de entregar a una u otra persona pero legalmente no estamos habilitado para hacerlo., es concesión marítima a título oneroso pero no tenemos autorización para arrendar; en su momento hubo para concesionar o subconcesionar al interior, en este caso no la hay; no hay contrato firmado con el Sr. Carrasco y la deuda hasta el día de hoy no se resuelve y en nuestro informe damos la posible solución...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*perdón.., ¿y los Decretos se pueden anular?...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*se pueden dejar sin efecto...*

Sr. ALCALDE...*es que no hay contrato hoy día...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*sí, la verdad es que mientras no exista un contrato suscrito con un tercero no hay derecho adquirido por él, no obstante con un Decreto todo eso, eventualmente, puede invalidarse, dejarse sin efecto, y nosotros tenemos la facultad en este momento para decidir qué hacemos con ese local comercial porque es concesión nuestra y el señor no tiene ningún contrato firmado con la Municipalidad, solamente está el Acuerdo del Concejo del 05 de Diciembre pero que no se ha materializado a la fecha precisamente por estas observaciones...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*Alcalde, cuando se tomó ese Acuerdo de Concejo fue también producto de una larga exposición, conversación, discusión, – de hecho está acá don Juan Carrasco que no sé si él nuevamente pudiese bajar a exponer – pero, bueno, él con fecha 04 de Noviembre envía un documento en donde se mencionan todos estos Decretos Alcaldicios, que usted hace alusión en su respetivo informe, en donde de una u otra manera, a partir del Decreto Alcaldicio N°4308 del 13 de Noviembre del 2003, se hace entrega de dicho recinto a la Sociedad de Hecho Carrasco Araya Juan Roberto y Otra y desde esa fecha que no tiene contrato porque la Municipalidad no le hizo contrato.*

Desde ahí han sucedido una serie de innumerables Decretos que se han ido generando en donde de una u otra forma, una vez más, nosotros como dueños del inmueble ahí no tenemos Recepción Final y aún no teniendo Recepción Final nosotros entregamos un comodato, le decimos a ese señor que invierta, no le damos Recepción Final y qué hace el hombre hoy día, funciona en forma ilegal porque la Municipalidad de una u otra manera, desde el año 2003 a la fecha, lo ha mantenido con una serie de Decretos que hace que de una u otra manera quiebre la Sociedad anterior, hace una nueva para poder buscar la fórmula de solución y ése fue el sentido de este Acuerdo de Concejo que dice “..Autorizar al Alcalde a suscribir contrato de arrendamiento con la nueva infraestructura denominada Sociedad La Grilla. Mantener el convenio de 60 meses con la Sociedad Carrasco Araya Juan Roberto y Otro. Dejar a consideración del Concejo Municipal las deudas que mantiene la nueva administración denominada Sociedad La Grilla..” pero el punto está en que nosotros definitivamente entregamos en comodato y le decimos

“..invierta, hágase cargo del local..”, porque reconozcamos cómo era el Rockan’Ola antiguamente, .., bueno, le decimos “..hágase cargo del local..”, se hace cargo del local desde el 2003, el hombre invierte; si uno va al local, ve que hay inversión, ve que se ha generado una mejora en un bien turístico de la ciudad, pero nosotros lo tenemos en forma ilegal...

Sr. ALCALDE...*pero tiene una deuda importante con nosotros, lo mínimo es que esté al día...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*pero, Alcalde, en función de eso se tomó este Acuerdo de tal manera que, en función de esto, el Alcalde conversara con las personas encargadas de Turismo, se sienten a conversar con él; el Concejo le está diciendo al Sr. Alcalde que instruya a la Dirección de Turismo que converse con el empresario y diga “..señor, en función de esto, ahora pague..” pero no pasa nada...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*a ver, no obstante de que efectivamente no se suscribió contrato en su momento con la Sociedad de Hecho Carrasco Araya Juan, también hay situaciones imputables a él como, por ejemplo, no contaba con la Declaración Jurada de la socia, hay una situación propia de la Sociedad que él mantenía, para obtener la patente de alcoholes en su momento, sin perjuicio del tema de la Recepción Final, pero no es menos cierto que del momento que se le entregó el local, el local ha funcionado e incluso, primero, amparado por la patente de alcoholes, porque la Sociedad anterior tenía patente de alcoholes...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*era la que tenía en el Rockan’Ola...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*exacto.., después del vencimiento de esa patente empezó a tener dificultades pero el local, desde esa fecha hasta el día de hoy, ha funcionado permanentemente...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*sí, pero desde que le hemos dado los 60 meses, siempre ha pasado por el Concejo el local; el Concejo toma un Acuerdo pero después nunca se materializa en nada y el tema sigue pasando...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*sí, pero porque se producen situaciones formales como el de la patentes de alcoholes, que no presenta todos los antecedentes para firmar el contrato...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*porque se supone que uno lo que debiese dejar acá es que, si existe algo, el Alcalde instruye, se juntan las partes y, bueno, hoy día tenemos las dos partes, es*

decir, tengamos a quien corresponda de parte del Municipio y el empresario que nos explique definitivamente qué es lo que sucede, pero ahí está el empresario a quien, claro, le dan la alternativa en el Concejo pero después no materializamos...

Sr. ALCALDE...*sí, pero él está dando la información oficial al Concejo...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*o sea, en este momento hay una deuda superior a 12, 13 millones de pesos...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*a ver, yo no sé si podemos autorizar a don Juan para que él diga., ¿usted no presenta los papeles, don Juan?...*

Sr. JUAN CARRASCO ARAYA, Representante legal de Sociedad La Grilla...*permiso, buenos días., ésta es la segunda vez que voy a exponerlo y mi situación obedece y discrepo rotundamente con el Asesor Jurídico porque a contar del primer Decreto, en la oportunidad que se dio y se hizo la inversión, se le instruyó al Depto. Jurídico que elaborara un informe y hacer el Contrato por Decreto; en esa oportunidad el mismo Asesor Jurídico que está aquí presente nunca lo realizó...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*nunca presentó todos los documentos, quiero que quede claro...*

Sr. JUAN CARRASCO ARAYA...*momentito, perdón, yo puedo pedirle a don Ego que está acá que presente los documentos que están en su poder, los cuales estuvieron perdidos mucho tiempo pero el tema no es ése...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*qué es...*

Sr. JUAN CARRASCO ARAYA...*bueno, busquemos, cuál es el primer requisito para obtener una patente de alcoholes, él puede decir cuál es el primer requisito...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*no, no el primer, hay un sinnúmeros de requisitos...*

Sr. JUAN CARRASCO ARAYA...*no, no, empecemos por el primero, el primer requisito es el contrato y, si no hay contrato, la Dirección de Finanzas me dice “..no..”. Segundo, todo el resto de los antecedentes fueron presentados; cuando se venció para volver a insistir en presentar los papeles, se vencieron, en la Dirección de Finanzas me dijeron que se habían extraviado mis papeles; mi socia de la Sociedad Carrasco Araya y Otra estaba*

en Bolivia, no la había podido ubicar, hoy día la ubico a la hora que quiero...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*pero en su momento no presentó la Declaración Jurada...*

Sr. JUAN CARRASCO ARAYA...*eso, pero resulta que para poder obtener el permiso, para poder obtener el contrato, vuelvo a insistirle Sr. Abogado, es lo mismo que yo vaya a alegar a la pampilla o a los tutelares si no voy ante un juez, entonces, usted me va a decir que no llegué al Tribunal, lógico que no llegué al Tribunal porque no tengo acceso, usted no me dio el acceso.*

Segundo, Recepción Final el local tiene, está ahí, a usted le consta que tiene...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*desde cuándo...*

Sr. JUAN CARRASCO ARAYA...*pero que lo lean, creo que lo tienen por ahí...*

Sr. ALCALDE...*de cuándo la tiene...*

Sr. EGO FLORES RIVERA, Jefe Oficina de Rentas...*no, no lo tengo acá, pero es la recepción por lo baños de abajo...*

Sr. JUAN CARRASCO ARAYA...*ah, no sé, pero eso no es un problema...*

Sr. EGO FLORES RIVERA...*no, pero eso usted tiene que pedirlo a la Dirección de Obras, nosotros no tenemos que ver con eso...*

Sr. ALCALDE...*bueno, pero independiente de eso, don Juan., ya está bien todo eso, pero el tema es que hay una deuda tremendamente grande; que cambiaron la Sociedad, que mantienen la deuda, que nos generó una deuda de M\$65.000 en contribuciones, entonces, al final, independiente de todos estos papeles, que es verdad, el local siempre ha funcionado y al local no le va mal, entonces, al final, okey, eso está bien pero por qué no pudiera estar al día porque, al final, se va generando deuda, se va generando deuda, y tenemos la sensación nosotros de para qué le entregamos la concesión...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*porque no sabe si se da la concesión...*

Sr. ALCALDE...*no, si está generando ingresos, igual debería pagar...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Sr. Presidente, yo me acuerdo que en el Concejo anterior, habíamos cinco Concejales acá, se conversó el caso, usted don Juan lo expuso adelante, y se comprometió a asumir y a pagar la deuda...*

Sr. JUAN CARRASCO ARAYA...*sí...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*pero han pasado cuatro años y no ha pasado nada...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*no, no, no...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*sí...*

Sr. JUAN CARRASCO ARAYA...*mire, empecé a pagar, se suspendió el pago en este año, el 2008; cuando se hizo el acuerdo yo suspendí el pago porque es lo mismo, es decir...*

Sr. ALCALDE...*suspendió el pago pero sigue abriendo el local, sigue funcionando...*

Sr. JUAN CARRASCO ARAYA...*no, perdón Sr. Alcalde, lo que yo quiero...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*disculpe., Sr. Alcalde, ¿me permite por favor?...*

Sr. ALCALDE...*sí, tiene la palabra Sra. Elena...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*Sr. Alcalde, acá habemos varios Concejales que escuchamos al señor cuando vino a plantear su problema y nosotros con toda la buena voluntad y el respeto lo ayudamos a firmar un convenio con el cual él se comprometió a pagar a la Municipalidad; desde ese momento, en que nosotros los Concejales tuvimos la mejor voluntad para hacerlo, de ayudarlo económicamente por la situación que él tenía, él no cumplió, primera cosa y, en segundo lugar, el negocio sigue trabajando permanentemente.*

Entonces, Sr. Alcalde, tener esta sesión para hacer esta polémica entre los funcionarios municipales desmintiendo lo que hacen y que no hacen, no me parece correcto, no estoy de acuerdo; si tenemos una Comisión de Turismo, que en esa comisión veamos toda esta materia, así que yo le solicito que el punto se retire de la Tabla, que lo veamos en la Comisión de Turismo, que sigan funcionando hasta Marzo y se termina el problema; si aquí vamos a estar con dimes y diretes, no es lo correcto porque nosotros le dimos a este señor todo lo que nos pidió y él no ha cumplido, si los bienes de la Municipalidad son de todos los contribuyentes,

no es particular de los Concejales, por lo tanto, yo le sugiero, Sr. Alcalde, que este punto se retire de la Tabla porque sino vamos a estar toda la mañana perdiendo el tiempo en esto en circunstancia de que no vamos a llegar a ningún acuerdo y hay varios puntos más que tratar...

Sr. ALCALDE...*sí, estoy de acuerdo, si igual todas las concesiones se van a ver...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*ahora, si le fuera mal al señor en su negocio, no estaría funcionando y los otros negocios que se hayan establecidos desde el año 1963 para adelante en La Lisera es por qué, porque la Junta de Adelanto hizo los locales, los financió, nadie invirtió, y ahora indudablemente que duele porque están invirtiendo y nadie les ha dado los medios económicos, entonces, es otra cosa, pero hay una Comisión de Turismo, para qué formamos las comisiones si no es para hacer los estudios, entonces, a mí me parece que es la Comisión de Turismo la que tiene que resolver y en el caso particular del señor, ya lo dije, aquí nosotros tuvimos la mejor buena voluntad y habemos varios Concejales que votamos por este Acuerdo, está Durana, está Ulloa, está Zapata, estoy yo, está también usted porque creo que lo aprobó, entonces, Sr. Alcalde, yo sugiero eso porque sino vamos a estar toda la mañana haciendo polémica por el problema y desmintiendo a los funcionarios, que no tienen la razón, que no lo han hecho, que por qué no lo hiciste, y yo no estoy de acuerdo con eso, Sr. Alcalde...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*Alcalde, la Comisión de Turismo ya ha sesionado en dos oportunidades; la última reunión la tuvimos el día Viernes pasado y este informe que hoy día entrega el Sr. Asesor Jurídico es a solicitud de la Comisión de Turismo porque ya vimos todos estos casos, no creo conveniente volver a tener otra reunión de comisión nuevamente para analizar temas que ya ha analizado...*

Sr. ALCALDE...*pero todos hasta Marzo van a seguir funcionando...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*a ver, compartiendo lo que manifiesta la Concejala Elena Díaz, yo quiero decir que aquí el punto de inflexión se genera en que el espíritu de los Acuerdos que toma este Concejo, de uno u otra forma, no se materializan, si al final cualquier persona puede pagar un convenio; en la medida que cuando terminó y se generó el Acuerdo, obviamente, es para que la persona tenga su contrato y pueda funcionar al día, si yo creo que eso es lo mínimo que quiere un empresario, nada más.*

Ahora, que los puntos se quedan en Tabla, es porque efectivamente aquí queda grabado, hay actas, el día de mañana están los funcionarios, es decir, hay toda una participación que se genera en función de entregar una alternativa de solución; acá en general nadie discute que a lo mejor él podría y debió haber seguido pagando pero lo mínimo que alguien espera es tener su contrato de trabajo, tener su patente colgada, que no esté Carabineros yendo al local, independientemente de lo que se genera, y en eso yo simplemente quiero dejar constancia que en lo que sido los locales comerciales que le corresponde administrar a la Municipalidad, nosotros hemos tenido una pésima gestión...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...sí, estoy de acuerdo...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...ahora, el tema de la Recepción Final no es la primera vez que lo escuchamos; casi toda la gente que llega, llega con el tema de la Recepción Final, entonces, algo está fallando en la Municipalidad...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...pero si nos hacen tomar Acuerdo sin tener Recepción Final y uno al final sabe por qué toma el Acuerdo, porque el empresario quiere trabajar...

Sr. ALCALDE...lo que pasa, Pilo, es que igual tenemos que ser más rigurosos con tratar el tema de las concesiones marítimas., bueno, Enzo no estaba de Asesor Jurídico, está recién ahora, pero efectivamente el Concejo toma Acuerdos que no podría haber tomado. Ahora, por qué llegó acá para que todos levantáramos la mano siendo que no podíamos tomar ese Acuerdo, ahí hay que tener cuidado también...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...Alcalde, ahí yo comparto con usted por la situación del Sr. Lecaros porque creo que el Sr. Lecaros, en Noviembre, se fue feliz porque ya iba a tener un contrato de tres años e iba a poder seguir su inversión. En el caso del Sr. Carrasco se analizaron todos los antecedentes, podemos traer a la vista el acta de ese Concejo y todos sabemos lo que pasó; por qué creen ustedes que nosotros aprobamos un Acuerdo que dejó tres elementos en este Acuerdo, primero, autorizar al Alcalde a suscribir contrato con la nueva Sociedad; segundo, mantener el convenio de 60 meses y, tercero, dejar a consideración del Concejo Municipal el tema de la deuda, pero yo no creo que este Acuerdo lo hayamos tomado sin haber tenido antes un punto de discusión...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...Sr. Concejala, nosotros como Asesoría Jurídica sin duda que nos hacemos cargo de todos los temas de índole legal pero, además, como funcionarios municipales también tenemos que velar por los intereses

municipales y, si nos encontramos con un contrato que renueva un arrendamiento o administración con un tercero que además registra deudas con nosotros, al menos planteamos resolver el tema de la deuda antes de que se firme el contrato; depende del Concejo autorizar, es decir, en definitiva no se suscribe el contrato con el Sr. Carrasco y al menos yo como Asesor Jurídico cumplí con entregar el informe a este Concejo; si ustedes lo estiman pertinente se da curso al contrato y el Sr. Carrasco tendrá que asumir el pago de la deuda a través de algún nuevo convenio que el Concejo autorice y la Dirección de Finanzas velará porque pague oportunamente...

Sr. ALCALDE...*bien, retiramos el punto de la Tabla, entonces, y los otros temas se analizarán en la Comisión de Turismo...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*Alcalde, insisto, éstos son temas ya analizados por la comisión, o sea, la idea era tener una solución...*

Sr. ALCALDE...*no, si ellos siguen hasta Marzo nomás y de ahí vemos qué medidas tomamos...*

6) EXPOSICION Y APROBACION DEL “PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA INSTALACION DE ANTENAS, PARÁBOLAS Y TORRES DESTINADAS AL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES EN LA COMUNA DE ARICA”

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA, Asesor Jurídico...*Sres. Concejales, este proyecto de Ordenanza ya es de conocimiento de este Concejo; se trató vía la comisión correspondiente y en su momento Asesoría Jurídica, ya en el 2007, planteó algunas observaciones, así que está bastante estudiado, analizado, la verdad es que sólo quisiera saber si existe alguna observación e incluso cuenta con el visto bueno del Director de Obras Municipales...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*Sres. Concejales, lo único que faltaba era la opinión del Director de Obras Municipales y en el Ordinario N°073 del 20 de Enero del 2009, que se acaba de entregar a ustedes, el Director de Obras ha dado su visto bueno...*

Sr. ALCALDE...*perdón.., la verdad es que yo no he leído la Ordenanza, la ojeé nomás, entonces, quiero saber si permite la instalación de antenas para celulares dentro del radio urbano...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*sí, lo regula...*

Sr. ALCALDE...*ya.., a mí me gustaría, no sé si ustedes estarán de acuerdo, que prohibiéramos la instalación de antenas de celulares en el radio urbano, que todas estas antenas fueran fuera del radio urbano, antenas más grandes, de mayor potencia, será problema de la empresa, porque hay una queja bastante grande de muchos pobladores respecto de las antenas, por lo tanto, a mí me gustaría, derechamente, prohibirlas dentro del radio urbano...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*es que no se podía hacer antes porque no existía una Ordenanza...*

Sr. ALCALDE...*sí, pero en esta Ordenanza incluyamos que están prohibidas las antenas dentro del radio urbano, si a nadie le gusta tener una antena a media cuadra, entonces, más que regularlo debiéramos prohibirlo...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*Alcalde, lo que plantea la Ordenanza, en el Artículo 5°, es que se prohíben ese tipo de antenas a menos de 100 metros; la ley actualmente establece un distanciamiento mínimo de 04 metros de las propiedades y lo que plantea la Ordenanza es un distanciamiento de 100 metros pero, si el Concejo lo estima pertinente no autorizar en el radio urbano, lo puede hacer...*

Sr. ALCALDE...*claro, yo sugiero que todas las antenas queden fuera del radio urbano...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*y qué pasa con las que ya están instaladas...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*no podemos hacer nada con las que ya están instaladas...*

Sr. ALCALDE...*así es, lamentablemente no podemos hacer nada porque las que ya están, están con permiso...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*sí, pero hay personas que tienen problemas porque les instalaron antenas de la noche a la mañana y sabemos que están con el permiso respectivo pero nosotros como Municipio debiéramos apoyar a esta gente judicialmente para ver qué se puede hacer...*

Sr. ALCALDE...*mira, si dependiera de mí, las sacamos todas porque, por ejemplo, la gente reclama porque en Loa con Chapiquiña les instalaron dos antenas...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...Concejal, la verdad es que el tema judicialmente se ha discutido, incluso, hace años atrás, nosotros como Municipalidad presentamos un Recurso de Protección; no está resuelto científicamente si producen o no daños, entonces, en ese sentido es difícil acreditar ese punto, si producen realmente daño o no, y la regulación legal actual de la instalación de una antena implica que con la autorización del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, contando con la autorización correspondiente, nosotros solamente somos un buzón de la solicitud que se presenta en la Dirección de Obras Municipales, verificamos la autorización del propietario del inmueble y que exista un distanciamiento mínimo de 04 metros con las propiedades colindantes.

Ésa es toda la regulación que hay, pero a través de la Ordenanza sí le vamos a incorporar nuevos elementos y de la vigencia de la Ordenanza hacia delante podemos prohibir; lo que ya está instalado, resuelto, es difícil cuestionarlo judicialmente...

Sr. ANDRÉS NAVARRO ARGANDOÑA, Contribuyente...¿puedo acotar algo, Sr. Alcalde?...

Sr. ALCALDE...claro, diga...

Sr. ANDRÉS NAVARRO ARGANDOÑA...lo que pasa es que yo le explicaba al Sr. Javier Araya era que nosotros tenemos un Recurso de Protección y por qué, porque las instalaciones que hicieron en la Población Campo Verde, según la concesión, fue dada para la misma dirección pero dice “..kilómetro dos y medio, Valle de Azapa..” y ahí estamos en el kilómetro uno del Valle de Azapa, entonces, por estar mala la dirección, las instalaciones van a seguir...

Sr. ALCALDE...ahí nosotros podemos apoyarlos jurídicamente...

Sr. ANDRÉS NAVARRO ARGANDOÑA...eso es lo que nosotros queríamos pedir, o sea, mi Abogado me dijo que preguntara si la Municipalidad podía hacerse parte en esto...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...mire, si el Alcalde nos autoriza, no hay problema...

Sr. ALCALDE...no hay problema, porque ahí hay una cosa de la cual nos podemos agarrar...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...Alcalde, lo que pasa es que en Campo Verde hay una disputa antiquísima entre lo que es la Población Campo Verde y la salida de Azapa, por detrás del restaurant “Las Tejas”, y, desde mi personal punto de vista, creo

que es el Director de Obras Municipales el que debiese certificar ahí una especie de Certificado de Número porque qué pasa, que por la calle Moneda de Campo Verde los vecinos hace mucho tiempo cerraron ahí porque todos en Azapa salían por ahí, entonces, se genera toda una situación complicada porque uno ingresa y sale por detrás de Las Tejas y es ahí donde, de una u otra manera, a lo mejor, utilizando esta dirección del kilómetro dos del Valle de Azapa, terminaron instalando la antena en Campo Verde...

Sr. ANDRÉS NAVARRO ARGANDOÑA...pero esa antena colinda con una población nueva de militares que hay ahí, que es la Villa Matucana...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...pero, mira, si tú sigues la huella del vehículo, donde está esa nueva población, por Azapa sales por el restaurant "Las Tejas"...

Sr. ANDRÉS NAVARRO ARGANDOÑA...pero no nos va a coincidir la latitud porque cuando uno pide la concesión da la dirección y da las coordenadas geográficas, entonces, no coincide...

Sr. ALCALDE...pero, mire, yo encantado autorizo a la Asesoría Jurídica para que los ayude, no hay problema...

Sr. ANDRÉS NAVARRO ARGANDOÑA...ya, muchas gracias...

Sr. ALCALDE...ya, colegas, la idea es que aprobemos la Ordenanza pero que quede establecido y que quede en acta que la Asesoría Jurídica le va agregar la prohibición de que se instalen antenas de celulares dentro del radio urbano...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...entonces, Alcalde, habría que modificar los Artículos 4º y 5º de la Ordenanza...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...perdón, una consulta., lo que pasa es que en el sector donde nosotros vivimos la velocidad de Internet y la señal llega bastante debilitada y, según ellos, es porque no hay ninguna antena, entonces, yo quiero saber por qué en unos lados no hay problemas y en otros sí tenemos el problema y los que trabajamos usamos mucho el Internet y nos cuesta mucho abrir los sitios y bajar la información, entonces, no sé si es una cosa que hay que estudiar un poco más o hay otro medio como para poder agilizar esto...

Sr. ALCALDE...bueno, la solución es que instalen antenas más potentes...

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*y que sea en los cerros...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*Alcalde, se podría invitar a alguien para que nos explique cuáles son las características de las antenas...*

Sr. ALCALDE...*es que no está comprobado científicamente que no hacen nada...*

Sr. ANDRÉS NAVARRO ARGANDOÑA...*pero hay estudios, Alcalde...*

Sr. ALCALDE...*sí, pero hay estudios para los dos lados...*

Sr. ANDRÉS NAVARRO ARGANDOÑA...*mire, yo les voy a explicar porque estudié todo el asunto, yo les voy a explicar por qué ponen las antenas en las poblaciones, es por un asunto económico porque ellos pueden ponerlas en los cerros pero el costo económico para ellos es muy alto porque no tienen tendido eléctrico donde conectarse y les sale más económico pagar un arriendo y no se puede seguir acciones legales directamente a la empresa, es decir, si nosotros en este momento quisiéramos iniciar acciones legales, lo tendríamos que hacer en contra de la persona que está arrendando, no en contra de la empresa, es por eso que hacen eso...*

Sr. ALCALDE...*bien, en votación don Carlos...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...*bien, los Concejales que estén por aprobar la “Ordenanza Municipal que regula la instalación de antenas, parábolas y torres destinadas al servicio de telecomunicaciones en la Comuna de Arica”, incorporando que se prohíbe la instalación de antenas en el radio urbano de la ciudad de Arica, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...*

El Acuerdo tomado queda de la siguiente forma:

ACUERDO N°020/2009

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Emilio Ulloa Valenzuela, José Durana Semir, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA “ORDENANZA QUE REGULA LA INSTALACION DE ANTENAS, PARÁBOLAS Y TORRES DESTINADAS AL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES EN LA COMUNA DE ARICA”,

INCORPORANDO QUE SE PROHIBE LA INSTALACION DE ANTENAS, PARÁBOLAS Y TORRES EN EL RADIO URBANO DE ARICA.

7) PUNTOS VARIOS

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ

A) TEMA: PLANTEA CASO SRA. XIMENA TESTA Y TRATO A PERSONAS EN LA DIDECO

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...mi primer punto tiene que ver con una carta que les hice llegar de la Sra. Ximena Testa que se encuentra presente, ella tiene problema con su hija para poder viajar a Santiago pero ya solucionamos a través de la Intendencia el problema de los pasajes que ella pedía.

La verdad es que yo hablé con el Intendente porque no tuvo acogida acá en la Municipalidad; yo sé que la Municipalidad en este minuto no tiene plata, casi todas las instituciones en el mes de Enero están sin fondos, entonces, traté de solucionarlo por otros lados como lo hice muchas veces siendo la esposa del Alcalde y por suerte nos fue bien con el Intendente.

También quería decir, decirle al Alcalde más que nada, que ojalá las funcionarias de la DIDECO que tengan un mejor trato; yo el otro día vi que casi todas las Asistentes Sociales son muy jóvenes y a lo mejor ellas tienen que aprender un poco de cómo tratar a la gente porque varias personas, entre ellas la Sra. Ximena Testa, me dijo que el trato no es muy humano, quizás eso se aprende con el tiempo también...

Sr. ALCALDE...perdón..., señora, qué Asistente Social la atendió...

Sra. XIMENA TESTA...la Srta. Paula...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...Alcalde, en todo caso, no se trata de acusarlas ni mucho menos, no se trata de eso; yo creo que a veces uno va aprendiendo con el tiempo cómo tratar a las personas y, como dije, yo vi el otro día que ellas son todas muy jóvenes, a lo mejor son Asistentes Sociales recién recibidas pero, quizás, habría que decirle a la Sra. Ximena Barrios que, como ella tiene más

experiencia, el trato mejore porque no es la única persona que me lo ha dicho, me dicen “..ay, nos tratan inhumanamente..”, entonces, a lo mejor es algo que se puede solucionar.

Bueno, gracias a Dios, esto ya se solucionó gracias al Intendente...

Sra. XIMENA TESTA...*Sra. María Teresa, la Intendencia me dio dos pasajes y me falta uno...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*ya, entonces, faltaría uno pero, en todo caso, no sé si la Municipalidad le podrá solucionar el uno, pero yo también lo estoy viendo por otros lados pero después lo podemos conversar para no alargar el tema, ¿cierto?, lo podemos conversar después...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*pero, si el Intendente se puso con dos pasajes, cómo nosotros no vamos a poder ponernos con uno...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*bueno, no sé...*

Sr. ALCALDE...*a LAN Chile le pedimos un pasaje...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*eso mismo estaba pensando yo o a Sky porque a ella le dijeron en el Hospital que en este minuto LAN Chile tiene los pasajes muy caros, por lo que estaban mandando todos sus pacientes por Sky...*

Sr. ALCALDE...*lo que pasa es que el problema de ella es que tiene una hija con una enfermedad muy complicada, tiene pocas defensas y ella funciona con una leche muy especial y muy costosa y que nosotros hemos financiado ya por varios meses, entonces, el Servicio de Salud le entregó los pasajes para que viaje ella con su hija pero cuál es el problema, que tiene tres hijos más y no tiene con quién dejarlos, es por eso que está pidiendo tres pasajes en avión para los otros tres hijos, ése es el tema...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*bueno, pero ya tenemos solucionado dos...*

Sr. ALCALDE...*pero igual nosotros la hemos ayudado bastante...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*sí, ella reconoce que por muchos años la Municipalidad la ha ayudado y ella*

está muy agradecida de esto, entonces, por lo mismo y como no habían fondos acá, se lo pedimos a la Intendencia pero ahora nos falta solamente uno, que yo no sé si la Municipalidad lo podrá solventar...

Sr. ALCALDE...*no, si yo se lo puede pedir a LAN Chile...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*ya, entonces, estaría solucionado y yo se lo agradezco mucho, Alcalde, porque ella realmente tenía un drama porque, como están las cosas en estos tiempo, uno no puede dejar a tres hijos solos o dejar a tres hijos con una persona que no conoce, yo por lo menos no lo haría como están las cosas en estos tiempos...*

B) TEMA: PROPONE OTORGAR PREMIO DENOMINADO “WANDA CLEMENTE GARATE”

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*bueno, como lo dijo la Sra. Elena al principio, nos dejó la Sra. Wanda Clemente quien fue una gran mujer y yo creo que dónde esté va a seguir siendo una gran mujer; ella hizo mucho sobre todo por la Municipalidad, por los más desposeídos, sin mirar colores políticos, de derecha, izquierda, pobres, ricos, todo el mundo llegaba a ella y era bienvenido.*

El otro día, Alcalde, yo escuché que usted propuso que una avenida importante, una población importante, iba a llevar el nombre de ella pero, además de eso, que es muy meritorio, yo creo que ella merece más que el nombre de una calle y por el hecho de ella haber sido Alcaldesa Subrogante, Directora de la DIDECO y haber tenido tantos puestos, yo consideré que quizás la Municipalidad podía otorgar un premio que lleve el nombre de “Wanda Clemente Gárate”.

Bueno, ahí les estoy haciendo llegar un documento relacionado con este tema y me gustaría que también se pasara a la gente de las AFUMAS porque siento que ellos también deberían involucrarse en esto puesto que la idea es otorgar un premio a algún funcionario municipal que se distinga no solamente por sus funciones municipales sino que por algo que haga a favor de la comunidad.

En el documento yo se los explico mayormente pero, para no alargar el asunto, tendríamos que hacer una comisión que la podría presidir el Alcalde o quién el designara e integrada por alguna Asistente Social, dirigentes de las AFUMAS, los Concejales, y otorgar un premio y yo le puse ahí que podría

ser en dinero pero, quizás, esta comisión podría otorgar un premio de otro tipo, yo también pensé que podría ser un viaje con su esposo o con su esposa o con su familia, pero hay muchos funcionarios municipales que, aparte de trabajar en la Municipalidad, a veces los días Sábados van ayudar en algunos comedores, otras personas trabajan en la Cruz Roja, o sea, hay muchos funcionarios de la Municipalidad que se destacan por eso.

A lo mejor se podría hablar con alguien de su familia para saber qué piensan de esto, sobre todo su esposo, que también es Asistente Social, y así a lo mejor, quizás, él se sentiría integrado y a lo mejor podría aportar algo de esta sugerencia.

Bueno, ojalá que esto sea bien acogido, que es algo que propongo a ustedes como una idea así global porque esto lo podemos mejorar, podemos conversarlo, porque yo creo que ella merece algo acá, algo en la Municipalidad...

Sr. ALCALDE...*yo creo que hay varias ideas que andan dando vuelta...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*por eso, yo estoy segura que muchas personas y quizás muchos de los colegas Concejales también pueden tener ideas, entonces, yo quiero que, quizás, nos reunamos porque creo que ella merece que acá en la Municipalidad se le recuerde con algo como lo que ella hizo...*

Sr. ALCALDE...*mira, la verdad es que hay hartas ideas propuestas, Ximena Barrios igual propuso varias ideas, un par de ideas, y estamos analizando cuál, por ejemplo, se propuso, que no es algo que esté acordado porque tiene sus pro y sus contra, que la DIDECO se llamara "Wanda Clemente", por ejemplo...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*claro, si eso yo también lo había pensado...*

Sr. ALCALDE...*y eso lo propuso la Ximena pero después decía "...pucha, pero si después viene otro Alcalde y a lo mejor no le gusta y lo puede cambiar..."*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*pero no creo, o sea, no sé...*

Sr. ALCALDE...*bueno, pero uno puede creer o no creer pero es una posibilidad..., cierto o no cierto, es una posibilidad; después la Ximena decía "...bueno, vamos a postular a la*

construcción de un auditorium en la DIDECO para dirigentes vecinales y le podríamos poner el nombre de la Sra. Wanda..”; después el Asesor Jurídico nos decía que la única cosa que no puede ser cambiada es el nombre de una población o de una calle porque ya tendría que pasar por el Concejo, tendría que pasar por el CESCO, entonces, sería algo más definitivo, entonces, ahí yo en los Puntos Varios voy hacer una proposición...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*claro, pero yo, aparte de eso que encuentro que está muy bien, pienso que tenemos que reflejar lo que ella hacía, que era ayudar a los demás, y, quizás, un funcionario municipal que haga lo que ella hacía podría premiársele. Yo no sé si lo hacemos por Decreto para que quede establecido para siempre otorgarlo el día de la Municipalidad, o el día del funcionario municipal, o el día de la mujer, o el día de la Asistente Social, no sé, pero que esa distinción quede como establecida para la Municipalidad, no para el resto de la comunidad; lo que dice usted está bien porque es para el resto de la comunidad, pero esto es para los funcionarios municipales...*

C) TEMA: ENTREGA DE LENTES

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*Alcalde, el otro día se me acercó una persona, ese día que estuvimos acá con el adulto mayor, diciéndome que no se le había entregado los lentes; yo ayer hablé con la jefa de la Oficina de la Discapacidad y me dijo que había un problema porque lo habían subido mal al Portal de Chilecompra, entonces, había un problema de otorgamiento del proyecto, entonces, los lentes están atrasados y yo solamente quería proponer que ojalá esto se apurara porque la gente está yendo a preguntar y, bueno, yo hablé ayer con ella y le dije que por favor le avisara a la gente que se iban a demorar un poquito más; han estado tanto tiempo sin lentes que un poquito más nadie se va a molestar mucho, pero lo que les molesta es que les digan “..no, están en la óptica..”, “..no, están en Discapacidad..”, entonces, solamente pido que ojalá se apure el proyecto, que salgan luego las platas para que paguen a la óptica y así la gente pueda obtener sus lentes y que se les avise que se están atrasando un poquito...*

Sr. ALCALDE...*lo que pasa es que ahí hubo un desfase...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*sí, si me explicó la niña...*

Sr. ALCALDE...de hecho el programa fue suspendido cuando yo me fui, fue suspendido tanto en oculista como en lentes; después se aprobó el programa de oculista solamente y no en lentes, entonces, lo que estamos haciendo es regularizar y buscando a todas las personas que fueron atendidas por el oculista y que no les entregaron lentes, lamentablemente, entonces, estamos en esa fase que no es tan fácil...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...ya, pero ella me dijo que se había subido mal a Chilecompra...

Sr. ALCALDE...porque estamos regularizando, porque antes salían del oculista e inmediatamente se iban a la óptica y les entregaban los lentes...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...si, inmediatamente les daban los lentes., bueno, en todo caso, era más que nada para que se le informara a la gente para que no anduviera perdiendo el tiempo...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA

A) TEMA: SOLICITUD GRUPO CAPOEIRA - SOLICITUD DE LA ANFUR

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...colegas, la semana pasada se presentó una petición que hizo el Grupo Capoeira donde piden el apoyo de la Municipalidad porque ellos tienen que realizar un encuentro acá en Arica; este grupo realiza artes marciales con bailes y hacen una labor social en las distintas poblaciones de la ciudad de Arica y lo hacen en forma gratuita y yo creo que ahora podemos retribuirles la labor que ellos hacen hacia la comunidad dándoles lo que están pidiendo.

Bueno, yo esto lo hablé con el Sr. Alcalde y el Sr. Alcalde me pidió que trajera esto al Concejo porque ellos tienen que traer a tres maestros y están pidiendo tres pasajes vía terrestre, no por avión, y el financiamiento de la alimentación para estas personas durante la semana que van a estar en Arica; además, están pidiendo la Piscina como alojamiento y el Gimnasio de la Villa Pedro Lagos para que puedan desarrollar sus actividades, por lo tanto, yo le solicito, Sr. Alcalde, que pudiéramos tomar un Acuerdo de Intención apoyar a esta agrupación que no va más allá de un millón de pesos...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*perdón... yo creo que los Acuerdos de Intención se toman cuando el Alcalde no está, entonces, como el Alcalde está presente y si es que hay la intención de apoyarlos, yo sugiero que se tome un Acuerdo definitivo...*

Sr. ALCALDE...*mira, yo no tengo ningún un problema en ayudar y lo vamos hacer, Emilio, no tengo problema, pero también quiero que pongamos un ordenamiento porque favorablemente o lamentablemente, en general, la Intendencia no ayuda en este tipo de cosas; también sabemos que Chiledeportes tampoco ayuda a viajes y todo lo demás porque tienen concursos, que están desfasados; entonces, qué pasa, que en todos los Concejos se presentan peticiones, que un viaje, no sé, M\$2.000, otro viaje M\$1.000, otro más M\$2.000, M\$1.000 otro viaje, y resulta que tenemos un presupuesto para subvenciones y yo me quiero ajustar a ese presupuesto, salvo las otras que dijimos explícitamente que eran apartes, ¿cierto?, pero si vamos a seguir ahí en el goteo, por muy importante que sea, en dos meses más no va haber presupuesto de subvenciones y después van a llegar las bandas porque todos los colegios que viajar hoy día y, como no hacen actividades o hacen pocas actividades, llegan a pedir acá, que M\$2.000 a una banda, M\$3.000 a otra banda.*

Entonces, yo también quiero que hagamos un ordenamiento, a quiénes vamos a priorizar, porque lamentablemente no podemos financiar a todos los que quieran viajar...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*bueno, habrá que recurrir al Gobierno Regional, si el Gobierno Regional tiene M\$300.000...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*y qué pasa con el 2%, cuándo llega eso...*

Sr. ALCALDE...*no, si eso está...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*sí, pero cómo es la forma de operar...*

Sr. ALCALDE...*ése es el problema, ése es el problema...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*no, lo que pasa es que el 2% es de proyectos que ya están presentados en el Gobierno Regional...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*no, parece que no...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*bueno, habría que consultar...*

Sr. ALCALDE...*yo creo que eso está como ley pero no está operativo, no se sabe todavía cómo se postula, a qué postular, quiénes pueden postular y todo lo demás...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*Alcalde, ¿existe alguna posibilidad de tomar contacto con alguien del Gobierno Regional para que se nos informe sobre este tema?...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*claro, se puede formar una comisión a través del Alcalde...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*perdón., Presidente, ¿todavía no hay Director de Cultura?...*

Sr. ALCALDE...*no, todavía no...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*ya., yo se lo pregunto por qué, porque muchas cosas como ésta se podría tomar como Cultura también...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*claro y sacarlo del presupuesto de Cultura...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*claro...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*Presidente, yo creo que el colega Ulloa con Deportes debería hacer una reunión con alguien del Gobierno Regional para que explique cómo funciona el 2%...*

Sr. ALCALDE...*claro, porque nos van a seguir llegando peticiones, peticiones y no da para todos...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*y nosotros como Comisión de Educación, Sra. Elena, preocuparnos de cómo funciona el 2% de la Cultura y traer un informe para el próximo Concejo...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*bueno, si ustedes me autorizan, yo voy la próxima semana y pido los antecedentes...*

Sr. ALCALDE...*y lo otro es poner un plazo también, Pilo., aunque tienen un plazo las subvenciones, éstas son todas fuera de plazo, pero poner un plazo para entregar la plata que hay pero hasta ahí nomás se puede porque, si nos ponemos a decir que sí a todos, vamos a terminar que en*

vez de M\$200.000 ó M\$150.000 que gastamos en subvenciones, que es harto, vamos a comernos la plata de los sueldos...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...Alcalde, eso va a ser así porque lo vimos en la aprobación del presupuesto municipal, por lo tanto, sería importante, a lo mejor antes del receso o cuando usted lo estime conveniente, tener una reunión en donde definamos cuáles son las áreas prioritarias de la Municipalidad y tomar un Acuerdo de Concejo en el sentido de no traspasarnos con eso, por qué, porque viene la aprobación de las subvenciones que yo sé que le estamos quitando recursos a muchas organizaciones que postulan en la fecha estipulada, pero creo que, en el sentido que han sido los primeros Concejo, el verano es la representación del deporte, tenemos que darle también espacio a la cultura, al mundo de la educación, pero creo que tenemos que definirlo...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...pero el problema es que ya tenemos un precedente, que ya se le ha entregado a otras instituciones, entonces, hoy día cómo podemos decir que no a otras que están llegando...

Sr. ALCALDE...Javier, el tema no es que no queramos, el tema es que no hay tanta plata, no podemos estar gastando M\$500.000 en viajes...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...entonces, podríamos tomar como consideración que el que llega primero se lleva la plata, debe haber una norma...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...Sr. Presidente, yo voy hacer una sugerencia a los colegas Concejales; todos recibimos peticiones para el deporte, para la cultura, entonces, cuando recibamos esas peticiones, que nos juntemos los Concejales y lo entreguemos a la comisión que corresponde para después conversarlo con el Alcalde porque, por ejemplo, yo ayer atendí a unas personas, que me parece que están aquí presentes, que están pidiendo una ayuda de M\$4.000 para un viaje que van a realizar los primeros días de Febrero y ya estamos terminando Enero, entonces, yo les dije a ellos que mejor vinieran hoy al Concejo porque, si estaba el Sr. Alcalde, podríamos ver el asunto hoy día mismo con él y con el resto de los Concejales con el fin de no tramitarlos y decirles si podemos o no podemos, pero creo que cuando nos lleguen estas solicitudes a cada Concejal que vaya, como dice el colega Durana, a la comisión que corresponda...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*pero deberíamos normarlo porque, generalmente, cada vez que se está pidiendo dinero, se pide aquí en Concejo que es público, entonces, al final los Concejales son los malos que no aprueban pero también tiene que haber un ordenamiento en cuanto al dinero que realmente tenemos y cuáles son los que se pueden entregar porque sino van a seguir llegando más...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Sr. Alcalde, antes que se norme, yo quiero decir que, como se había dejado la puerta abierta, ya habíamos tomado un acuerdo de palabra en el sentido de que la Municipalidad iba a apoyar a las agrupaciones que iban representando a la ciudad como selección y participando en algún nacional y, de acuerdo a eso y a lo que informaba la Sra. Elena, acá tengo la petición que está haciendo la Asociación Regional de Fútbol, ANFUR, cuyos dirigentes también conversaron conmigo; ellos están viajando a la ciudad de Puerto Montt y para que puedan llegar a uno de esos pueblitos tienen que cruzar distintos ríos, canales, tomar bus, volver a cruzar, y participar en las distintas sedes donde a ellos les toca competir y para eso están pidiendo M\$4.500, esto es para que viaje la Rama Femenina de la ANFUR...*

Sr. ALCALDE...*¿M\$4.500?...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*sí, M\$4.500., yo, como encargado de Deportes, traigo esta petición al Concejo entendiendo que esta cosa hay que regularla pero va a tener que ser después de esto...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*además, son mujeres las que van...*

Sr. ALCALDE...*pero le dimos a ANFUR y a la Liga Andina M\$3.500 repartidos en dos, M\$1.750 para cada una...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*sí, pero ellos están yendo a la V Región, creo...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*pero, si bien los M\$4.500 es mucho para el presupuesto, la idea es ayudarlos., si no son los M\$4.000, sonamos...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*Alcalde, la verdad es que creo que el deporte ariqueño está saliendo hacia afuera, es una gestión que está comenzando y de una u otra manera haremos los esfuerzos para que el próximo año ayudemos a todas estas instituciones a presentar los proyectos pero hoy*

día tenemos que aplicar el rol subsidiario que el Estado nos impone y, desde esa perspectiva, yo sé que usted va hacer los esfuerzos necesarios para que empiece a raspar la olla y le demos algo porque al final, de una u otra manera, tampoco podemos ser tan discriminatorios con el sentido género, hoy día son las mujeres...

Sr. ALCALDE...*mira, yo no tengo problema en apoyar, a pesar que encuentro que es mucha plata para lo que podemos, pero sí yo les voy a decir que eso se va agotar cuando se agoten las platas de las subvenciones, o sea, si seguimos aprobando así, okey, yo también apruebo, pero después no vengan, por todas las instituciones que postularon a tiempo a las subvenciones, a decir “..mira, la verdad es que la Cruz Roja eran 30 pero ahora son 20 nomás porque aprobamos no sé qué cosa..”, entonces, ahí todos ponemos la cara, no vayas a salir con lo mismo después “..Alcalde, yo confío en usted y no sé qué..”...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*no, no.., yo creo que se puede conversar con la organización, ellos de alguna u otra manera también están dispuestos a hacer un esfuerzo y no sé, mande a don Patricio o a alguien para que converse con ellos y lleguen a un acuerdo...*

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*Sr. Alcalde, lo que pasa es que hay un montón de peticiones de diferentes partes, yo también tengo de bandas, del Nacional de Cuecas, entonces, yo pregunto qué pasa con los demás.., si damos a uno, entonces, damos a todos...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*eso es lo que estoy diciendo, que hay que normar...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*por eso, yo estoy diciendo que se junte la comisión...*

Sr. ALCALDE...*pero si ya está normado...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*no, lo que está normado son las subvenciones...*

Sr. ALCALDE...*pero si es lo mismo, todas éstas son subvenciones...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*a ver, Alcalde, yo creo que hay una confusión porque para mí las subvenciones son las organizaciones que postulan en un período establecido y lo de ellos no es una subvención, es una ayuda, por qué,*

porque a veces estamos en Noviembre, Diciembre y ellos no saben si hay o no hay un campeonato nacional o si quedan clasificados o no, entonces, los equipos a última hora recién saben si clasifican o no a un nacional y ahí recién recurren a instituciones o a la Municipalidad...

Sr. ALCALDE...*está bien, pero normalmente el gasto de imputa a los gastos de subvención y se postula como una subvención con el formulario correspondiente, eso es lo que se hace...*

Sra. LILIANA ESPINOZA MADUEÑO, Presidenta Regional ANFUR...*Sr. Alcalde, ¿me da la palabra?...*

Sr. ALCALDE...*sí...*

Sra. LILIANA ESPINOZA MADUEÑO...*buenos días..., soy la Presidenta Regional de ANFUR y quiero decir que lo que señala don Emilio es muy cierto porque a mí me llegó la convocatoria el día 08 de Noviembre...*

Sr. ALCALDE...*¿el 08 de Noviembre?...*

Sra. LILIANA ESPINOZA MADUEÑO...*no, perdón, la recibí en Enero, en Noviembre sabíamos que Melipilla era la sede pero, como hubo cambio de Alcalde, el Alcalde de Melipilla no quiso hacer el nacional y Alcalde de Puerto Montt pidió el nacional y eso se confirmó el 08 de Enero, es por eso que hicimos todas las cosas atrasadas.*

Yo también le doy la gracias a usted y a los Concejales por el apoyo que le prestaron Timalchaca y a Cerro Sombrero, ellos son afiliados a la ANFUR Nacional y esos dos equipos van viajando al nacional de Quillota y las mujeres van a Puerto Montt pero vamos a los pueblos rurales de Puerto Montt a jugar; las mujeres ya van por segunda vez y han sacado el tercer lugar...

Sr. ALCALDE...*y el año pasado cómo fueron, quién los financió...*

Sra. LILIANA ESPINOZA MADUEÑO...*no fuimos porque no teníamos financiamiento; como la convocatoria nos llegó demasiado tarde, no pudimos conseguir recursos; al año antepasado sí participamos y trajeron el tercer lugar para Arica y la mejor goleadora..., nosotros a nivel de ANFUR tenemos cuatro nacionales...*

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...pero, Alcalde, yo quiero saber qué va a pasar con los demás...

Sr. ALCALDE...no sé, el problema es que está todo ese otro listado de peticiones...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...a ver, cuánto es lo que ustedes están pidiendo...

Sra. LILIANA ESPINOZA MADUEÑO...pedimos M\$4.500, pero lo que nos den nomás, porque las niñas hacen trasbordo en Santiago para tomar otro bus, tienen que alojar, alimentarse, y van en desgaste físico., para llegar al lugar tienen que irse con dos días de anticipación para así poder realizar una buena labor y obtener un buen lugar...

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...Sr. Alcalde, una de de las peticiones que tengo yo es una carta que le llegó a usted y que está recepcionada con fecha 29 de Agosto del 2008 y ahí también se solicita pasajes porque también van hacer un encuentro deportivo, pero la petición se hizo el 29 de Agosto del año pasado...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...perdón., de qué se trata eso...

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...es una petición de la banda escolar de la Escuela Ejército de Salvación y ellos están invitados a un encuentro de bandas de las Escuelas Ejército de Salvación., ahí dice “..está invitada a un encuentro entre Escuelas de Ejército de Salvación desde el 19 al 25 de Noviembre del presente año, para realizar presentaciones tales como pasacalles, retretas, en Santiago y en el Congreso de Valparaíso..”...

Sr. ALCALDE...pero, mira, nos van a llegar peticiones de viaje de todas las bandas de todos los colegios porque la verdad es que es muy fácil hoy día conseguirse un viaje, es cosa de averiguarse adónde hay algún festival o algún concurso, uno manda una carta y le mandan otra carta diciendo “..están invitados pero ustedes páguense todo..”, entonces, nos va a llegar de todos los colegios pidiendo apoyo y en la Municipalidad tenemos que comprar muchas cosas para la comunidad, entre eso las luminarias...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...pero eso es otra cosa...

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...bueno, pero nosotros estamos para eso, para traerlo al Concejo, por eso lo traigo...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...Alcalde, ése es un colegio particular subvencionado y todos los colegios particulares subvencionados tienen cifras azules y yo personalmente creo que ahí tenemos una situación bastante.., a ver, el criterio que ha usado el Concejo es seleccionar...

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...perdón.., pero ellos trabajan con niños de escasos recursos en un club deportivo; la banda tiene un club deportivo de niños de escasos recursos y trabaja con ellos...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...a ver, Sr. Alcalde, yo tengo mis dudas con respecto a lo que plantea el Concejal Durana porque nosotros no somos elegidos por las familias de los colegios municipalizados o de la Municipalidad, nosotros somos elegidos por toda la comunidad, por lo tanto, nosotros nos debemos a toda la comunidad y no podemos descartar entre los que son particulares, particulares subvenciones o municipalizados...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...Presidente, comparto la opinión del Concejal Ulloa pero aquí estamos hablando de cifras, estamos hablando de recursos, y dentro de esa particularidad siempre este Concejo ha mantenido una situación donde, incluso, el Concejal Ulloa ha apoyado cuando se trata de deportistas destacados de la Universidad, en que vienen esos deportistas al Municipio a pedirle ayuda cuando, obviamente, la Universidad también es una institución fiscal, entonces, desde esa perspectiva, aquí lo que estamos evaluando es un tema de hasta dónde nos apretamos el cinturón con respecto a los recursos, tomando en cuenta que usted tiene un ítem, que es el ítem subvenciones...

Sr. ALCALDE...y qué va a pasar cuando se agote el ítem de subvenciones y seguimos entregándoles a las bandas, y seguimos dándoles a todos...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...hay que ver que queda todo el año, estamos recién empezando el año...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...bueno, comenzarán las modificaciones presupuestarias...

Sr. ALCALDE...no, si yo no estoy dispuesto a empezar a usar otras platas, de usar la plata de la luz para pagar subvenciones, por ejemplo...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*el tema es cuáles son los criterios que se usan para otorgar las platas porque, por ejemplo, los funcionarios municipales vienen llegando de un nacional y a ellos se les entregó \$700.000 nomás...*

Sr. ALCALDE...*ése es un buen dato porque no entregamos casi ninguna ayuda a los funcionarios municipales y salieron campeones de Chile...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*además, Alcalde, con esta experiencia, creo que debemos promover que se hagan encuentros, eventos, porque yo veo que acá no se hacen tantos eventos como todos los que recibimos nosotros, sobre todo en el verano que es increíble la cantidad de eventos que hay en todo el sur, entonces, nosotros también debemos promover que los nacionales se hagan acá, que vengan acá a gastar la plata...*

Sr. ALCALDE...*y, al final, con lo que uno gasta en la organización se paga diez veces los pasajes...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*claro, por supuesto, o sea, tratemos de traer nacionales para acá...*

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*Alcalde, por qué no lo dejamos aparte porque tengo también otra petición...*

Sr. ALCALDE...*sí, por qué no juntamos todas las subvenciones y la próxima semana analizamos todas las peticiones que hay presentadas...*

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*sí, yo creo que sí...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*sí, pero démosle un corte a lo que se nos está presentando ahora...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Sr. Alcalde, voy a copiar lo que me dijo recién el Concejal Durana, yo creo que no es bueno, o sea, es primera vez que un equipo de fútbol damas está pidiendo el apoyo a la Municipalidad, entonces, por un tema de género no es bueno dejarlas a un lado...*

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*pero, colega, yo también tengo una petición de la pareja que ganó el campeonato de cuecas, ellos también solicitando ayuda...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*es que ése es otro tema que hay que analizar...*

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*pero no importa, es una petición de ellos...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*yo pienso que eso debería salir de Cultura...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*es que ahí nos vamos a meter en otra discusión porque nosotros entregamos al Nacional de Cuecas, que se realiza todos los años, una cantidad bastante elevada pero cuál es el aporte que hace la institución en sí hacia la comunidad; todas esas cosas deberían salir de ellos porque tienen cabañas, porque tienen un montón de cosas, si al final son afiliados de ellos...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*además, ellos tienen lucros personales...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*exacto.., o sea, nos gastamos cuánto, 35, 40 millones todos los años, pero cuál es la retribución...*

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*bueno, entonces, debiera haber como orden Alcaldía de que hasta cierta cantidad y que cada cierto tiempo se va a otorgar o se van a estudiar las peticiones...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*yo tengo un proyecto para el tema del Nacional de Cuecas, Alcalde...*

Sr. ALCALDE...*a lo mejor se podría decir “..para viajes la Municipalidad aportará como máximo \$500.000..” porque, al final, también es verdad que vienen las instituciones y piden que les financemos todo y antiguamente yo me acuerdo que uno hacía rifas, hacía completos y durante todo el año se preparaba juntando plata y a veces se pedía lo que faltaba pero ahora no, les llega una invitación y necesitan M\$2.000 “..Concejo, ¿me puede financiar los M\$2.000..”, “..¿me puede financiar M\$4.000..”, “..me puede financiar M\$3.000..” y eso no puede ser...*

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*Sr. Alcalde, lo que pasa es que esto viene de muy atrás y siempre el Concejo está otorgando, entonces, no es cosa nueva y creo que hay que tener un poco de criterio también...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*Alcalde, yo creo que debemos salir del tema del fútbol femenino y después analizar todos los otros casos...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*exactamente, tenemos que tomar ahora una decisión sobre eso...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*claro, porque es Emilio quien está exponiendo sus puntos...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*así es, estoy con mis Puntos Varios, estoy exponiendo mis temas, Sra. Patricia...*

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*ay, perdón, disculpe., es que a mí también me quitaron los Puntos Varios...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*nadie sabe para quién trabaja, colega...*

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*no, yo creo que nosotros también vamos a tener tratar eso aparte porque todos traemos lo mismo y todos pedimos Puntos Varios, traemos casi los mismos temas...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*bueno, Presidente, yo quiero saber qué respuesta hay...*

Sr. PRESIDENTE RAMA FEMENINA DE FUTBOL RURAL...*Sr. Alcalde, yo soy Presidente de la Rama Femenina de Fútbol que está viajando al nacional y quiero decirle que nosotros este año nos ganamos el derecho de ir al nacional; el nacional era en Melipilla y que pasó, que en las elecciones que hubieron se suponía que iba a salir reelecto el Alcalde de Melipilla y él iba quería hacer el nacional en Melipilla, pero él no salió reelecto y al Alcalde que salió electo dijo que no auspiciaba el nacional, entonces, no se hizo el nacional en Melipilla y ahora, el 08 de Enero, nos comunicaron que el nacional era en Puerto Montt...*

Sr. ALCALDE...*perdón., ¿pero ustedes han hecho actividades para juntar plata?...*

Sr. PRESIDENTE RAMA FEMENINA DE FUTBOL RURAL...*sí, hemos hecho actividades...*

Sr. ALCALDE...*a ver, dígame cuántos equipos hay en la Rama Femenina de Fútbol Rural...*

Sr. PRESIDENTE RAMA FEMENINA DE FUTBOL RURAL...*son ocho., la verdad es que nosotros hemos trabajado e incluso para el nacional anterior, el del 2006,*

nosotros generamos nuestros recursos, viajamos casi con nuestros propios recursos, a la Municipalidad le pedimos ocho pasajes y nos dieron dos pasajes...

Sr. ALCALDE...*y ahora cuántos pasajes quieren...*

Sr. PRESIDENTE RAMA FEMENINA DE FUTBOL RURAL...*28 pasajes...*

Sr. ALCALDE...*cómo, ¿28 pasajes?...*

Sr. PRESIDENTE RAMA FEMENINA DE FUTBOL RURAL...*sí, lo que pasa, Alcalde, es que hay niñas menores de edad y van con las mamás y también hay señoras que van y no tienen con quién dejar a los niños, entonces, ése es el gran problema que tenemos, o sea, hay un equipo que participa pero hoy en día, a lo que era el año 2006, los recursos nos escasos porque las dueñas de casas, las niñas que estudian en la Universidad, no cuentan con el mismo recurso que generamos en el 2006 porque igual nosotros cobramos cuotas por todos lados. Cuando fuimos a Quillota fuimos prácticamente con nuestros recursos y nos sorprendimos en Quillota porque, como era primera vez que íbamos a un nacional, vimos que llegaron todas las comunas rurales con su bus que decía, por ejemplo, “..Ilustre Municipalidad de Viña del Mar..”...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*y nosotros con toda esa plata podríamos comprar un bus...*

Sr. PRESIDENTE RAMA FEMENINA DE FUTBOL RURAL...*y nosotros llegamos solos, la gente de las otras comunas llegaron con sus Concejales. Ahora, en este viaje no sólo vamos a Puerto Montt sino que hay pasar a la Isla de Chiloé, hay que cruzar hacia los lados rurales porque son cuatro sedes...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*bueno, Sr. Alcalde, veamos esto nomás, qué vamos hacer...*

Sr. ALCALDE...*ya, entonces, tomemos un Acuerdo de Intención del Concejo...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*que sea por M\$1.500...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*no sé, usted dígallo, Alcalde...*

Sr. ALCALDE...*démosle M\$1.500...*

Sr. ELENA DIAZ HEVIA...claro, y cada uno vota como lo estime conveniente...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...bien, sometemos a votación de los Sres. Concejales el Acuerdo de Intención de otorgar a la ANFUR una subvención de M\$1.500 para que puedan viajar a Puerto Montt; los que estén por aprobar que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...

El Acuerdo tomado queda de la siguiente forma:

ACUERDO N°021/2009

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Emilio Ulloa Valenzuela, José Durana Semir, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA INTENCION DE OTORGAR UNA SUBVENCION DE \$1.500.000 A LA ASOCIACION REGIONAL DE FUTBOL RURAL ANFUR, RECURSOS QUE DEBEN SER UTILIZADOS PARA FINANCIAR EL VIAJE DE LA RAMA FEMENINA DE ANFUR QUE PARTICIPARÁ EN LA FINAL NACIONAL DE MUJERES RURALES QUE SE EFECTUARÁ EN PUERTO MONTT DESDE EL 15 AL 21 DE FEBRERO DEL 2009.

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...Sres. Concejales, yo quisiera recordarles que hay una Ordenanza de Subvenciones Municipales, aprobada por Acuerdo N°011, donde sale cómo se otorgan las subvenciones municipales. También está la Ordenanza de Registro de Personas Receptoras de Fondos Públicos, aprobada por Acuerdo N°033, aquí sale la fecha en que se tienen que presentar todos los antecedentes.

Además, hacer presente que en el presupuesto municipal hay M\$140.000 para las subvenciones de este año y que ustedes tienen que distribuir descontando lo que ya se ha otorgado...

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...y ahora cuánto está quedando de eso...

Sr. ALCALDE...están quedando como M\$120.000 y ahí vamos a tener otro problema...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA**A) TEMA: SOLICITA ENVIAR CARTA AGRADECIMIENTOS A SR. INTENDENTE**

Sra. ELENA DIAZ HEVIA... Sr. Alcalde, en primer lugar quiero solicitar al Concejo y a usted personalmente que se envíe una carta de agradecimiento al Sr. Intendente por haber cumplido su compromiso con el Municipio en el sentido de haber entregado cuatro camiones y ahora va a entregar dos más, lo que es extraordinariamente maravilloso para la Ilustre Municipalidad de Arica. Es cierto que la plata es de todos los chilenos pero, cuando hay una autoridad que se preocupa y escucha tanto al Alcalde como a la comunidad y a los Concejales cuando solicitamos, yo le solicito que se le envíe una tarjeta o un acuerdo municipal o como se estime conveniente por este gesto que el Intendente ha tenido con la Municipalidad de Arica y, por ende, con usted Sr. Alcalde, para entregar estos camiones de los cuales usted puede hacer una exposición mejor que yo porque usted los vio, yo solamente los vi por la televisión, que son extraordinariamente importantes para la ciudad y para la limpieza de Arica...

Sr. ALCALDE... ahí, colega, yo debo manifestar que ése fue un proyecto municipal, no de mi gestión, para ser bien sincero, entonces, ésta fue una idea que se le ocurrió a Luis Sopetti, a Planificación, también los camiones de la basura que usted gestionó bastante, y, bueno, yo estoy de acuerdo con lo que usted solicita pero también es verdad que todos los Intendentes han financiado proyectos municipales porque los fondos regionales están para eso, o sea, no es algo excepcional sino que todos los Intendentes han hecho adjudicaciones...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... Alcalde, sabe lo qué pasa, que antes no nos tocaba nunca, a Arica le tocaba poco y se veía poco; creo que antes podíamos haber tenido los camiones pero ahora, por último, los tenemos, entonces, yo pienso que está bien lo que dice la Sra. Elena y, quizás, hacerlo extensivo a todo el CORE porque no solamente el Intendente interviene en esto...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA... sí, pero se entiende que Intendente representa al CORE así como el Alcalde representa a los Concejales...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... claro, por eso lo solicito porque, además, yo creo que a lo mejor, si lo

hubiesen querido, no habrían aprobado esos proyectos y habrían aprobado otros...

Sr. ALCALDE...*y hoy día en la tarde van aprobar la primera etapa del Parque Lauca; también estamos proponiendo diez multicanchas, que es un proyecto que hicimos bien apuraditos; tienen que aprobar un proyecto de la Plaza Colón y tienen que aprobar lo de la Plaza Arauco; todos éstos están con RS, así es que espero que los aprueben hoy a las cuatro de la tarde...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*entonces, ahí se está notando que somos Región porque antes no se notaba mucho...*

B) TEMA: PROBLEMA LIMPIEZA DE LA CIUDAD

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*en mi segundo punto, Sr. Alcalde, me voy a referir especialmente al problema de la limpieza en la ciudad; indudablemente nosotros no estamos solamente para que nos manden bendiciones por lo que hacemos bien o lo que hacemos mal pero tampoco puede ser que el sector de los periodistas desconozcan que el Municipio está trabajando por el aseo de la ciudad; los funcionarios municipales que están a cargo de Aseo y Ornato tratan de mantener lo mejor posible que la ciudad esté limpia pero no así los contribuyentes, hay falta de cultura de la comunidad frente al aseo porque, por ejemplo, pasan los camiones de la basura, deja la ciudad impecable, limpiecita, y resulta que al cuarto de hora después están las señoras de las poblaciones echando toda la basura en los tachos porque los ven desocupados y esto yo lo digo porque al frente de donde yo vivo llegan vehículos de otros lados, cuando están los tachos vacíos, a echar basura.*

Sr. Alcalde, cuando yo fui Alcaldesa de la comuna tenía Inspectores ad honorem, no eran funcionarios pagados, y a fin de año les daba un estímulo y ellos pasaban permanentemente sacando partes, primero.

Segundo, en el centro los señores comerciantes, que hablan tanto del turismo, son los primeritos que sacan la basura a las ocho de la noche o antes de la ocho de la noche y qué pasa, que los perros rompen las bolsas, sacan toda la basura, sale todo ese líquido percolado, y ellos sencillamente se encogen de hombros; sencillamente la basura tienen que sacarla cuando esté el camión por pasar sino parte sea porque son ellos los que tienen que dar el ejemplo.

Resulta, entonces, que a veces salimos en el Canal y se dice que la ciudad está inmunda, siendo que la cosa no es así; la verdad es que yo comparto con los periodistas y especialmente con mi querida amiga Amada, que está ahí y que trabaja en el Canal, pero las cosas hay que decirlas por su nombre.

Ahora, indudablemente que hoy día la Municipalidad tiene camiones, tenemos mejores medios para trabajar, tenemos la voluntad de los funcionarios municipales, pero no es menos cierto que necesitamos la cultura de la gente, que ellos también aporten con nosotros, porque aquí, esté el Alcalde que esté, es la misma cueca, se bailan los tres pies juntos, pero la verdad es que ya más no podemos hacer si no nos aportan los periodistas que están acá porque nosotros y los funcionarios estamos haciendo el mayor esfuerzo.

Entonces, yo no sé, Sr. Alcalde, si la Comisión de Aseo y Ornato podría hacer un estudio en el sentido de que se haga, como lo hacía yo cuando era Alcaldesa, el aseo nocturno y tenía camiones para repasar al otro día, se limpiaban las calles y estaba la ciudad impecable, por lo tanto, yo hago esa sugerencia, Sr. Alcalde, con el fin de que demos mejor cumplimiento sobre todo en el temporada de turismo...

C) TEMA: RAYADOS EN LA CIUDAD CON PROPAGANDA POLITICA

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*Sr. Alcalde, en el Concejo anterior que me tocó presidir, yo con todo respeto escuché a la Sra. María Teresa cuando ella hacía la exposición sobre los rayados que afuerinos hacen en la ciudad porque se están candidateando para Senador, concretamente se referiría al Sr. Rossi.*

Nosotros en Arica estamos luchando porque tengamos Senadores, por supuesto, harto luchamos por Arica Región, pero a mí me parece que estamos cansados de recibir estrellas, porque llegan todas las estrellas de los partidos políticos, a excepción del mío, a candidatearse como Senadores; el Diputado, el Sr. Rossi, a quien conozco y he trabajado con su hermana en el trabajo de las mujeres, no es nadie para venir a rayar la ciudad de Arica y concretamente le propongo Sr. Alcalde y también a los colegas Concejales que pintemos todos los muros de Arica con murales que sean constructivos a la cultura y así se termine con los rayados de los políticos porque a nosotros nos falta un año para la campaña presidencial y ya

tenemos toda la ciudad rayada, entonces, mi propuesta es que pintemos los muros de la ciudad con murales culturales porque sería muy bonito para el turismo...

Sr. ALCALDE...*colega, yo me comprometo con todo el Concejo a que esta semana van a estar borrados todos los rayados...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*claro, porque no se trata, Sr. Alcalde, de que vengamos a pintar la ciudad con propaganda política, si todos nosotros somos ya viejitos, maduritos ya, de manera que los políticos tendrán que rayar donde corresponda y, de acuerdo con la ley, la Municipalidad debe de poner los letreros que colocábamos antes, los nombres de los candidatos a la subida de las poblaciones, a la subida del Morro, etc., etc., y decirle al Sr. Diputado, con el respeto que me merecen los Diputados de nuestro país, que tengan más cuidado porque los gastos se lo vamos a cargar a ellos...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*eso mismo yo quería decir porque la semana pasada en el Concejo, donde estaba la Sra. Elena presidiendo, yo expuse este problema y él por la prensa escrita dijo que él estaba en campaña política, entonces, yo quiero saber si se le pasó parte, qué pasó con eso, o sea, no puede llegar aquí cualquier persona y rayarnos la ciudad sobre todo en esta época que es de verano; se supone que todos estamos haciendo el máximo esfuerzo para que la ciudad esté limpia, bonita, y él viene y, además, tiene el descaro de decir en La Estrella que él está en campaña política...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*pero mucho más que ese descaro, fue capaz de emitir a través de la prensa que nos preocupáramos de otras cosas y no de sus rayados; que nos preocupáramos de nuestro trabajo, cuando ése es nuestro trabajo...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*y acusó de nepotismo...*

Sr. ALCALDE...*claro, también...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*y tiene a toda la familia en el Gobierno.., es un fresco...*

Sr. ALCALDE...*lo mismo pensé yo, tiene a la hermana en el SERNAM y todo...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*perdón.., aprovechando que está la periodista de La Estrella, quiero*

decir que yo mandé una carta diciendo esas mismas cosas y nunca me la publicaron pero sí a él le publican medias páginas..., hay que pasarle partes y pasarle la cuenta...

Sr. ALCALDE...*mire, yo me comprometo con el Concejo a que va a estar todo borrado...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*y hay que pasarle la cuenta porque no tenemos por qué pagar nosotros...*

D) TEMA: KIOSCOS TERMINAL INTERNACIONAL

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*Sr. Alcalde, tengo aquí en mi poder una carta que recibí de varios comerciantes del Terminal Internacional; yo ayer a eso de las tres de la tarde recibí a la directiva y están muy molestos porque el Alcalde ha autorizado a cinco o seis kioscos afuera del Terminal; yo no sé si es un acuerdo de los Alcaldes anteriores o si usted lo habrá autorizado pero ellos están molestos y explican sus motivos en la carta que le he pedido a don Carlos que lea...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*acá tengo la carta que me ha pasado la Sra. Elena y dice lo siguiente:*

ARICA, 19 d Enero del 2009

Sr. Alcalde
WALDO SANKAN MARTINEZ
Ilustre Municipalidad de Arica
Presente

Somos propietarios de kioscos establecidos; nuevamente le planteamos el problema de los ambulantes estacionados en entrada del Terminal Internacional.

Fuimos a plantear este problema al Sr. Director Rubén Vélez, Jefe de Finanzas, y este señor nos respondió que estaban autorizadas cinco personas con permiso autorizado por el Alcalde.

Una vez más le planteamos el siguiente problema, resulta que en el Terminal Internacional tenemos ocho kioscos instalados en un lugar fijo y pagando:

- 1) *Derecho a terreno \$20.000 mensuales*
- 2) *Patente dos veces al año \$80.000*
- 3) *Impuestos Internos, boletas, contador, IVA*
- 4) *Luz*

Por lo tanto, estos cinco comerciantes ambulantes que están estacionados en la puerta principal de la entrada del Terminal Internacional, tenemos una competencia desleal por cuanto ellos venden confites, bebidas, completos, choripan, papas fritas, té, café, empanadas fritas, sopaipillas, churrascos, completos italianos, salchipapas, etc., no cumpliendo con la exigencia que a nosotros se nos pidió, o sea, tener un kiosco con piso de cerámica, paredes forradas con pizarreño, lavamanos, campana para la cocina.

En esa oportunidad se nos dijo que ningún ambulante se le iba a permitir ubicarse en la entrada del mencionado Terminal, por lo tanto, solicitamos a usted solucionar este problema y permitirnos una audiencia para explicarles con mayor detalle este problema que nos aqueja.

Atentamente, esperando una acogida favorable a la presente y agradeciendo su buena disposición,

WALTER ALVAREZ; ROSA GUZMAN; LUIS ALVARADO; KAREN FUMEY; VICTOR VALDES; CLEMENTINA FIBLA Y HERNAN VALENZUELA.

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*Sr. Alcalde, yo me permití traer esta carta porque atendí a estas personas que me plantearon el problema que tienen, que no saben por qué se autoriza a otra gente si están negocios ya establecidos, y, como pienso que la burocracia hay que irla eliminando, les dije “..la situación la voy a presentar al Concejo y, si viene el Sr. Alcalde, se le plantea el problema y, si él ha autorizado, el Alcalde es el jefe de todos nosotros y él sabe lo que hace..”, eso fue lo que les manifesté; aquí están las personas afectadas y, si lo estima conveniente el Honorable Concejo, se le puede ceder la palabra a uno de ellos para que exponga la situación, porque es deber de nosotros, los Concejales, escucharlos y este Concejo se ha destacado por la democracia, por el pluralismo, escuchando a los contribuyente porque, cuando vamos a pedir el voto, golpeamos la puerta y pedimos el voto, entonces, si ellos vienen a plantear su problema, lo justo es escucharlos; si el Alcalde es responsable, él dirá si autorizó eso o no; si el funcionario está equivocado, dará una explicación, pero también hay que decir que los funcionarios nuestros no tienen por qué ser tomados en boca si no han cometido ningún error...*

Interviene una de las personas afectadas pero su planteamiento no se transcribe puesto que en la grabación no se entiende lo que dice.

Sr. ALCALDE...*a ver, Rubén, qué pasa con esta situación...*

Sr. RUBEN VELEZ CHOVAN, Director Administración y Finanzas...*Alcalde, la verdad es que a mí me plantearon esa inquietud y yo conversé con Amador Vargas, Jefe de Inspecciones, para que me hiciera un informe de todos los que están activando afuera del Terminal Internacional...*

Sr. ALCALDE...*ya, pero cuántas son las autorizaciones dadas, ¿son de ahora?...*

Sr. EGO FLORES RIVERA, Jefe Oficina de Rentas...*no, algunos tienen más de tres años ahí...*

Sr. ALCALDE... porque a lo mejor son ambulantes que pueden andar en varias partes y ahora se fueron al Terminal Internacional...

Sr. RUBEN VELEZ CHOVAN... bueno, eso es justamente lo que yo le encargué a Amador, que viera los permisos de la gente que está activando ahí porque puede que sean poblacionales y se van a instalar afuera del Terminal, entonces, Amador me tiene que hacer un informe de la gente que está activando actualmente afuera del Terminal Internacional...

Sr. ALCALDE... pero, en todo caso, no son permisos que yo haya entregado ahora, quizás son permisos que están en otro lado y se trasladaron al Terminal., ya, entonces, Rubén va a ver esa situación con el Jefe de Inspecciones...

Sr. RUBEN VELEZ CHOVAN... sí, Inspecciones va a realizar una visita al sector y me tienen que hacer un informe...

E) TEMA: ENTREVISTA DADA POR SRA. ROGELIA VILLARROEL MOLINA, PRESIDENTA JUNTA VECINAL N°30

Sra. ELENA DIAZ HEVIA... Sr. Alcalde, el otro día la Sra. Rogelia Villarroel Molina dio una entrevista en el Canal de Televisión a raíz de los ruidos molestos y yo, en primer lugar, como Concejala no comparto la opinión de la Sra. Presidenta de la Junta Vecinal N°30; ella plantea que a los vecinos del sector del casco antiguo les molesta todo, están pidiendo que saquemos los bailes del carnaval, los actos que hacemos en el Parque Vicuña Mackenna, o sea, está diciendo que a los contribuyentes les molesta todos los ruidos.

Ustedes saben que esta misma Junta de Vecinos también luchó mucho porque en el centro no se pusieran patentes de bebidas alcohólicas, los cafés con piernas, cosa que el Concejo igual aprobó todo acá en el centro con mi voto en contra porque yo siempre he votado en contra las patentes de alcoholes puesto que, primero, no quiero que los jóvenes se sigan drogando más y, segundo, porque hay muchas patentes.

Pero lo que a mí me parece irrespetuoso es que se proteste que la Iglesia está tocando las campanas que es una cosa muy original, es muy bonito, y no creo que sea tanta la molestia por los horarios en que ellos la tocan; yo no puedo compartir eso porque es como quitarle a los católicos su principio de escuchar, como diría yo, un llamado a la paz, a

la tranquilidad, etc., etc., entonces, yo no sé si el Concejo estará de acuerdo en que se saquen todos los actos que tenemos de alegría, de entretenimiento para la comunidad que, por lo demás, se han hecho toda la vida y justamente el Parque Vicuña Mackenna es para todas esas cosas y aquí ha llegado una carta que menciona una Ordenanza pero esa Ordenanza no es municipal es del Servicio de Salud pero, en todo caso, yo creo que tampoco se puede exagerar y ahora, si los vecinos no quieren escuchar, no sé qué medidas se van a tomar pero yo creo que nosotros por lo menos debemos respetar al resto de la comunidad que necesita espacios de entretenimiento y para eso tenemos el Parque Vicuña Mackenna, no vamos a mandar a todos al Chinchorro; al Chinchorro irá la gente joven pero la gente más adulta tiene adonde venir a recrearse como las Noches de Boulevard que se hace todos los Jueves, etc., etc., así es que a mí me parece que, hasta cierto punto, es exagerado lo que pide la Junta de Vecinos N°30...

Sra. GLORIA FLORES, Presidenta Junta de Vecinos del Centro... *disculpe.., Concejales, yo soy la Presidenta de la Junta Vecinal del centro y, como la Sra. Elena está haciendo la denuncia que la Sra. Rogelia Villarroel estaba llamando por el ruido de las campanas de la Iglesia, yo quiero que eso no se tome como casco antiguo porque nosotros no hemos aprobado eso, eso lo está denunciando ella sola y nosotros somos el casco antiguo, entonces, nosotros no tenemos idea de esa denuncia, así que eso lo dejo en claro, que nosotros no tenemos idea de eso...*

Sr. ALCALDE...*ya, okey...*

F) TEMA: DENUNCIA HECHA A SR. DANIEL SANTANDER MUÑOZ, CONCESIONARIO BAÑOS PARQUE BAQUEDANO

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*Sr. Alcalde, en la sesión pasada, en la que usted no pudo participar por las actividades que tiene por su cargo, yo hice una denuncia de un señor que está tratando de conseguir una nueva licitación de los baños del Parque Baquedano y mi denuncia la hice sin tener los antecedentes en la mano porque no los tenía en ese momento; la denuncia es porque el Sr. Daniel Santander tiene una trabajadora que le está debiendo del 2006 y 2007 y, efectivamente, él manifestó en la misma reunión, el Miércoles pasado, que él le había pagado a la señora con dos cheques y efectivamente aquí están los cheques pagados pero estos cheques están protestados.*

Esto lo traigo a colación porque, si vamos hacer un estudio de todos estos señores que tienen estas licitaciones tomadas, se tiene que tener en cuenta el trato que se le da al personal, que se les tiene que pagar el sueldo al día, porque, si yo tengo una persona en mi casa para que me haga un plato de comida o para que limpie mi casa porque trabajo, yo tengo que saber pagarle todos los meses, imposiciones y todo lo demás; entonces, a mí me parece que es muy conveniente que, si va haber una comisión que va a estudiar todas estas licitaciones tomadas, se considere el trato que se le da al personal, que se les pague al día, porque, si no hay respeto por los derechos humanos y por el trabajo que realiza el trabajador, Sr. Alcalde, nosotros seríamos cómplices puesto que entregamos un bien municipal para servir a la comunidad.

Bueno, aquí están los documentos, yo no doy ninguna información al boleo, están los cheques protestados, por lo tanto, Sr. Alcalde, esto lo estoy planteando para que se corrija, dejando claro que yo como Concejala, por principio, no me gusta atacar ni a los comerciantes, ni a los empresarios, ni a los funcionarios, pero pienso que, si se hacen estas denuncias es porque “cuando el río suena es porque piedras trae”, entonces, si el Sr. Santander ha resuelto su problema, encantada de la vida, pero yo cuando recibo una denuncia, Sr. Alcalde, la traigo al Concejo responsablemente y digo lo que hay; si estoy equivocada, podré pedir disculpas, pero cuando tengo los antecedentes en mis manos no puedo estar pidiendo disculpas, así es que esto lo dejo establecido porque considero que las cosas tienen hablarse por su nombre y donde corresponda...

Sr. DANIEL SANTANDER MUÑOZ, Concesionario Baños Parque Baquedano...*pido la palabra, Sr. Alcalde, porque soy el afectado...*

Sr. ALCALDE...*sí, pero la verdad es que es un tema que expuso la colega y no necesitamos réplica...*

Sr. DANIEL SANTANDER MUÑOZ...*ya.., yo solamente quería decir que se pagó...*

Sr. ALCALDE...*cuándo se pagó...*

Sr. DANIEL SANTANDER MUÑOZ...*mire, aquí tengo el depósito, el cheque por \$200.000, que ahí es el joven que presentó y me gustaría que la Sra. Elena Díaz viera las fechas de los cheques, uno está para el 20 de Enero y el otro para el 30 de Enero, y se me depositaron los dos*

cheques ayer y no se respetaron las fechas, el del día 20 se pagó hoy día como corresponde, aquí está el depósito, el cheque pagado; con qué intención se depósito el día 30, es convenir, y yo veo que eso se tiene que tratar en la Inspección del Trabajo; la señora tiene todas sus imposiciones al día, sus sueldos al día. Don Andrés es concesionario de unos baños públicos y está detrás de los baños del Parque Baquedano que yo administro, él es el que está haciendo toda esta gestión en mi contra porque él ya presentó un proyecto...

Sr. ALCALDE...*perdón..., pero no veamos intenciones, si se aclaró el tema, okey...*

Sr. DANIEL SANTANDER MUÑOZ...*sí., Sra. Elena, ahí tiene la fotocopia de los cheques...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS

A) TEMA: SOLICITA AUTORIZACION PARA ASISTIR A CURSO TALLER A REALIZARSE EN LA SERENA

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*Sr. Presidente, hay una petición del Concejal don Javier Araya para viajar a La Serena con el objeto de participar en un Curso Taller "Dirección y coordinación de procesos participativos de gestión comunitaria y fortalecimiento de la asociatividad para el desarrollo de proyectos turísticos comunitarios" que se efectuará los días 21, 22 y 23 de Enero del 2009.*

Entonces, como esto requiere el Acuerdo del Concejo, voy a tomar la votación; los Sres. Concejales que estén por aprobar el viaje del Concejal Sr. Javier Araya Cortés, otorgándole pasajes y gastos reembolsables, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes...

El Acuerdo tomado queda de la siguiente forma:

ACUERDO N°014/2009

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Emilio Ulloa Valenzuela, José Durana Semir, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR EL VIAJE DEL CONCEJAL SR. JAVIER ARAYA CORTÉS A LA CIUDAD DE LA SERENA

PARA ASISTIR AL CURSO TALLER “DIRECCION Y COORDINACION DE PROCESOS PARTICIPATIVOS DE GESTIÓN COMUNITARIA Y FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS TURÍSTICOS COMUNITARIOS” QUE SE REALIZARA EN DICHA CIUDAD DESDE EL 19 AL 24 DE ENERO DEL AÑO 2009.

POR LO ANTERIOR SE AUTORIZA OTORGAR AL CONCEJAL SR. JAVIER ARAYA LOS PASAJES AÉREOS ARICA – SANTIAGO – ARICA; LA CANCELACION DEL PAGO DE INSCRIPCION AL CURSO QUE ASCIENDE A LA SUMA DE \$225.000 Y \$150.000 POR CONCEPTO DE FONDOS A RENDIR PARA TRASLADOS Y OTROS.

B) TEMA: SOLICITUD BALLE FOLKLORICO DEL NORTE – BAFONOR

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*Sr. Alcalde, como hoy día estamos muy dadivosos entregando recursos y como no solamente al deporte hay que darle dinero, hoy día aquí está presente don Franklin Leiva a quien todos conocen, es el Director del BAFONOR, y él tiene que representar a la ciudad de Arica con unas muestras que se van a realizar afuera, entonces, yo quiero solicitar que viéramos la posibilidad de que nosotros le colaboremos a él con una cierta cantidad de dinero y, como él ha escuchado que no tenemos mucha plata, vamos a reducir la cantidad...*

Sr. ALCALDE...*perdón..., de qué se trata concretamente...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*Alcalde, aquí está presente don Franklin y le podríamos dar la palabra para que él lo pudiera explicar...*

Sr. ALCALDE...*ya, okey...*

Sr. FRANKLIN LEIVA CELIS, Director BAFONOR...*Sr. Alcalde, Sres. Concejales, buenos días..., tal como lo dijo el Concejal, mi nombre es Franklin Leiva y soy Director del Ballet Folklórico del Norte de Arica con más de 16 años de trayectoria representando a nuestra ciudad a nivel nacional e internacional.*

En esta oportunidad nos invitaron al Festival Nacional de San Bernardo donde llegan todos los folkloristas de Chile, no todos tienen el privilegio de llegar allá; como también nos están invitando a una muestra nacional que se realizará en Coronel donde nos van a llevar a varios lugares de la Octava Región...

Sr. ALCALDE...*perdón..., ¿los invitan con carta nomás o les dan los pasajes también?...*

Sr. FRANKLIN LEIVA CELIS...*no, pero en la Octava Región yo tengo la posibilidad de generar recursos y lo que estoy pidiendo es un aporte que nos ayude a salir de Arica...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*Alcalde, nosotros conversamos con Franklin la posibilidad de crear con él un convenio, o sea, lo que nosotros le entreguemos como aporte sea retribuido por el BAFONOR en las actividades que tenga la Municipalidad durante el año...*

Sr. FRANKLIN LEIVA CELIS...*exacto, yo no pido nada gratis, es decir, nosotros como agrupación que representa a la ciudad podemos hacer un convenio para participar en todas las actividades que tenga la Municipalidad o en lo que requiera, que es lo que hemos hecho siempre...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*Alcalde, yo pienso que tenemos que apoyar al BAFONOR con el compromiso de crear con ellos un convenio de retribución porque no sólo puede ser el deporte sino que también hay que darle a lo cultural...*

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*claro, eso es lo que yo alegaba denantes porque también tenemos lo de la pareja del Nacional de Cueca que es muy poco lo que piden...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*pero el Nacional de Cueca es otro tema que tenemos que analizar después...*

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*no, es igual, pero si está pidiendo lo mismo que el caballero del folklore...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*además, el Nacional de Cueca es una cosa que se organiza en Arica, es de la ciudad...*

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*pero ellos van representando a la ciudad de Arica...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*sí, ellos van a otro nacional...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*ya, entonces, es otra cosa porque el Nacional de Cuecas se viene realizando en Arica por más de treinta años, es como el Festival de Viña para Viña del Mar...*

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...o sea, no tiene relevancia, entonces...

Sr. FRANKLIN LEIVA CELIS...Sres. Concejales, yo el año 97 organicé la primera muestra nacional de folclor en Arica y esa vez, afortunadamente, la Municipalidad aportó con una cifra con la que pude traer grupos de todo Chile y eso pudo haber seguido haciéndose por muchos años más pero, lamentablemente, nunca más me apoyaron; la verdad es que yo puedo seguir trayendo eventos para acá y haciendo actividades pero a veces, lamentablemente, el apoyo no se consigue pero lo importante es que actualmente estamos trabajando con juventud y estamos tratando de representar a Arica en todos estos eventos folclóricos como BAFONOR...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...y cuánto está pidiendo para esto...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...solamente M\$1.500...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...a ver, Sr. Alcalde, la verdad es que a mí me gustaría ayudar también, a Franklin lo conozco desde hace muchos años que lleva trabajando como Director del BAFONOR, inclusive bailábamos juntos, con el Ego también bailábamos en el mismo conjunto, y realmente esto me complica pero igual me gustaría apoyarlo porque esto es distinto a las otras peticiones y le encuentro toda la razón en lo que usted dice, que acá todas las instituciones piden e incluso hacen nacionales y prácticamente la Municipalidad tiene que pagarles todo, absolutamente todo, no hay ningún esfuerzo de parte de ellos para aportar, es distinto cuando una agrupación dice “..nosotros vamos a poner un 50% y estamos pidiendo que la Municipalidad nos ayude con el otro 50%..” pero acá es todo, o sea, si van a un nacional a Santiago hay que pagarles el traslado, la comida, alojamiento, la vuelta y el traslado interno, entonces, yo pienso que esas cosas hay que normarlas nuevamente.

A mí me gustaría, como lo dijo el Pilo, que raspáramos un poquito más la olla y por lo menos hacer una excepción con el BAFONOR...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...claro, si lo único es que vamos hacer un convenio, si al final es una inversión...

Sr. ALCALDE...sí, pero igual tenemos otros compromisos, Javier...

Sr. FRANKLIN LEIVA CELIS... Sr. Alcalde, yo pienso que el folclor somos como los parientes pobres de la cultura porque hay algunas actividades a las que se les ha dado mucho y el folclor, que es lo que representa mucho más a la ciudad, ha tenido muy poco apoyo y ahora nosotros vamos invitados a estos eventos y estamos pidiendo M\$3.000 pero por lo menos necesitamos la mitad para salir de Arica...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... ¿tú vas a Santiago o a Coronel?...

Sr. FRANKLIN LEIVA CELIS... yo voy al Festival Nacional de San Bernardo y después a Coronel a una muestra nacional de folclor...

Sr. ALCALDE... a ver, colegas, yo no tengo problema en aprobar esto pero vamos a seguir sacando de las subvenciones, así que cuando llegue el momento de entregar las subvenciones y tengamos que bajarle a los Bomberos o a la Cruz Roja tengamos que bajarle, ahí todos apechugamos...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... Alcalde, yo creo que hay que parar ya, veamos esto del último Concejo, y después no hay posibilidad de seguir entregando ningún aporte...

Sr. ALCALDE... no, lo que deberíamos decir es que hay un reglamento de subvenciones, que hay una fecha de postulación y que tienen que someterse a eso; de las platas que hay para subvenciones yo creo que van quedando como M\$110.000 y solamente a los Bomberos le entregamos M\$40.000, a la Cruz Roja otro tanto...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA... no, a los Bomberos hay que darle más y a la Cruz Roja igual., a los Bomberos y a la Cruz Roja no se les puede bajar la subvención...

Sr. JOSE DURANA SEMIR... Alcalde, yo creo que estas instituciones que ya son permanentes en el tiempo no es justo que estén en el proyecto de subvenciones donde cada institución llega acá a cada Concejal, entonces, de una u otra manera, creo que hay que buscar ciertas fórmulas que permitan que efectivamente que este tipo de antecedentes no lleguen al Concejo sino que lleguen a una instancia distinta que podemos implementar o traspasarla a cada comisión y que cada comisión hable directamente con usted y ahí se ve qué se hace...

Sr. ALCALDE...*pero yo creo que el Gobierno debería aprobar algo en todo esto, si todos llegan acá y el Gobierno no pone ni uno, ni Chiledeportes, ni Cultura, ni el Gobierno Regional, e incluso nos deben M\$150.000 del Campeonato Mundial de Surf, que nos dijeron que pusiéramos los M\$150.000 y aún estamos esperando la devolución de esa plata...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*todas estas cosas ya van a cambiar...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*no estés tan seguro, Pilo...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*pero qué estoy diciendo yo...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*no, no estés seguro, mira que en la puerta del horno se quema el pan...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*pero si yo estoy diciendo que todas estas cosas van a cambiar porque va haber una nueva cultura con el 2% del deporte...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*claro, cambia el tema nomás, si soñar no cuesta nada para llegar a la Presidencia...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*ya, Alcalde, qué hacemos...*

Sr. ALCALDE...*yo creo que hay que cortar rápido el tema de las subvenciones, ojalá esta semana...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*pero cuánto están pidiendo ellos...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*M\$1.500...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*pero, Alcalde, veamos las que están hasta hoy día y de la próxima semana ya hay que entrar a definir las subvenciones...*

Sr. ALCALDE...*no, el ítem de subvenciones está establecido en el presupuesto y eso es lo que hay, yo no me voy a mover de ahí porque ya estamos a Enero y hay distribuir la plata de las subvenciones pero, si seguimos con este tipo de peticiones, no va haber plata*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*pero no va a faltar el Concejal que llegue con alguna petición...*

Sr. ALCALDE...claro, después va a salir el Pilo Durana, cuando vengan las otras instituciones, diciendo “..Alcalde, nosotros sabemos que usted es buena persona y usted se las va ingeniar para ver lo que sea, porque yo quiero ayudarlo y le pido que lo ayude..”...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...Alcalde, más soluciones, menos discusiones...

Sr. ALCALDE...por eso, repartamos las subvenciones y de ahí no hay más plata...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...entonces, hay que hacer pronto lo de las subvenciones...

Sr. ALCALDE...la otra semana, pues...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...y ahí deberíamos cortar el queque y se acabó...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...Alcalde, ¿le podemos dar M\$1.000?...

Sr. ALCALDE...no, si yo no tengo problema, si yo conozco también a Franklin, sé que tiene una trayectoria de muchos años en el folclor pero el tema es un tema de plata...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...pero yo propongo que demos M\$1.000, Sr. Alcalde...

Sr. ALCALDE...ya, yo estoy de acuerdo...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...y después de ahí pasamos todo a la comisión para revisar...

Sr. ALCALDE...y lo otro que pido es que tomemos un Acuerdo que no vienen más peticiones directas al Concejo...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...claro, exactamente...

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...pero falta lo mío, Alcalde...

Sr. ALCALDE...sí, falta lo de Patricia...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...pero eso también lo vemos en la comisión, pues...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*no, lo de la Patricia quedó afuera ya...*

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*no, no, por qué pues, tiene que ser hoy día...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*no, si estamos de acuerdo, Patricia...*

Sr. ALCALDE...*pero, entonces, tomemos un Acuerdo como Concejo de que no traigamos más peticiones de este tipo al Concejo...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*me parece súper bien...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*sí, exactamente...*

Sr. ALCALDE...*y que todas sean tramitadas a través de Planificación y aprobadas por el Concejo y lo que se puede, se puede, y cortemos de una vez el tema de las subvenciones..., si se acaba la plata, se acaba nomás...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*de acuerdo a la solicitud, se irá a Educación, se irá de Deportes, se irá a Social...*

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*sí, pero resulta que todas las cartas nos llega a cada uno de nosotros, entonces, ¿nosotros tenemos que ir derivándolas a las comisiones?...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*pero, Patricia, tenemos que juntarnos...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*colega, de partida hay que decir que el presupuesto ya se agotó y que se van a estudiar algunos casos...*

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*pero si en eso estamos de acuerdo, es unánime...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*hay que tomar ese Acuerdo...*

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*por eso, hay que acordarlo ahora...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*bueno, yo propongo M\$1.000...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*sí, yo estoy de acuerdo con eso...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...ya, someto a votación de los Sres. Concejales la intención de otorgar una subvención de M\$1.000 al Ballet Folklórico BAFONOR, los Concejales que estén de acuerdo que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...

El Acuerdo tomado queda de la siguiente forma:

ACUERDO N°022/2009

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Emilio Ulloa Valenzuela, José Durana Semir, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA INTENCION DE OTORGAR UNA SUBVENCION DE \$1.000.000 PARA EL BALLEFOLKLORICO DEL NORTE "BAFONOR" QUE PARTICIPARÁ EN:

- "XXXVIII FESTIVAL NACIONAL DE FOLKLORE Y FERIA NACIONAL DE ARTESANÍA" A REALIZARSE EN SAN BERNARDO DESDE EL 28 DE ENERO AL 1° DE FEBRERO DEL 2009; Y
- XXXVIII FESTIVAL NACIONAL DE FOLKLORE DE LA CORPORACION DE FOLKLORE DE CHILE (CORFOLCHI) QUE SE EFECTUARÁ EN CORONEL DESDE EL 29 DE ENERO AL 01 DE FEBRERO DEL 2009.

Sr. ALCALDE...don Carlos, ahora tomemos el Acuerdo de que no se van a presentar más subvenciones directamente al Concejo...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...bien, sometemos a votación de los Sres. Concejales que ningún Concejal va a traer ni presentar ningún tipo de subvención hasta que no se tome el Acuerdo de las subvenciones que están en el presupuesto; los Concejales que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...

El Acuerdo tomado queda de la siguiente forma:

ACUERDO N°023/2009

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Emilio Ulloa Valenzuela, José Durana Semir, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE

ACUERDA QUE LOS CONCEJALES NO PRESENTEN MÁS PETICIONES DE SUBVENCIONES REQUERIDAS POR INSTITUCIONES.

C) TEMA: PROBLEMA CON RESUMIDERO DE AGUAS LLUVIA UBICADO EN CALLE MAIPU CON GENERAL VELASQUEZ

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...Alcalde, hace muchos meses que se está dando una situación en la intersección de la calle Maipú con General Velásquez, frente a la Feria Las Palmeras, donde el olor desagradable que existe en esa intersección tiene muy molestos a la gente del sector; en esa intersección hay instalado un resumidero de aguas lluvias, entonces, el agua del mercado que sale, corre y se apoza abajo y el olor es realmente insoportable. Estas personas, que son los locatarios, han presentado reclamos a todas partes y nadie les ha solucionado el problema.

Entonces, entendiendo que esta gestión es para dar soluciones, ayer, junto con el Director de Aseo y Ornato don Fernando Vargas, el Sr. Cadima, que es el encargado de aseo y otras personas más, visitamos el lugar y constatamos eso y, debido a esa visita inspectiva que se hizo el día de ayer, la Gobernación Provincial también hizo una reunión ayer a las cuatro de la tarde para abordar el mismo tema, adonde asistió el Sr. Luis Sopetti, y ahí llegaron a la conclusión de que quien tenía que solucionar el problema éramos nosotros como Municipalidad y, bueno, para hacer el cuento corto y decir lo positivo, hoy a las ocho y media de la mañana se hizo la intervención de esa calle, a través de don Fernando Vargas que se contactó con Aguas del Altiplano, y se despejó inmediatamente ese sector y hoy día la gente puede pasar tranquilamente por ahí porque no hay ningún olor desagradable...

Sr. ALCALDE...pero, al final, era un problema de Aguas del Altiplano...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...no, no es un problema de Aguas del Altiplano, lo que pasa es que ahí hay una especie de "U" en la cañería...

Sr. ALCALDE...pero de quién es la cañería...

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...es de Aguas del Altiplano...

Sr. ALCALDE...*claro, por lo tanto, es un problema de ellos...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*a ver, Alcalde, sobre este punto todo el mundo se echa la culpa, entre todos; efectivamente los comerciantes hicieron bastante lobby por ese problema y el punto que se genera es que ese resumidero no tiene salida...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*claro, eso es todo...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*si ése es el punto., cuando se hizo la intervención vial de la calle Maipú y se confeccionó, se supone que ese resumidero tiene que evacuar las aguas lluvias hacia algún otro lugar pero no evacua y, obviamente, ahí viene todo el aseo del Mercado Colón, por lo tanto, lo que hoy día se ha hecho va a generar un problema mañana porque SERVIU, de acuerdo a los informes que ellos tienen, no están disponibles a cerrar ese resumidero y, por lo tanto, en el último punto dice “..es la Dirección de Aseo y Ornato quien tiene la responsabilidad del aseo y mantención de estos resumideros; esta acción que puede ser realizada bajo un programa normal de aseo..”, en otras palabras, lo que se ha hecho hoy día, nosotros tendríamos que estar en forma permanente atentos de un error que creo que no es nuestro porque nadie puede hacer una resumidero si no tiene escape, ¿entienden?...*

Sr. ALCALDE...*claro, si no tiene escape...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*entonces, en general, los vecinos va a estar en forma permanente en contra...*

Sr. ALCALDE...*o sea, lo otro sería cerrarlo...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*claro, cerrarlo., ése es el punto...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*claro, que es la solución que propuso el Sr. Sopetti...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*exactamente., ahora, quién tiene la disposición de eso, bueno, ahí hay que ver porque el SERVIU no está disponible para eso, no lo quiere hacer; Aguas del Altiplano dice que no les corresponde porque lo que se junta ahí es efectivamente el líquido percolado del Mercado Colón...*

E) TEMA: DECLARACIONES APARECIDAS EN LA PRENSA RESPECTO A FUNCIONARIOS DE ASEO Y ORNATO

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS... Sr. Alcalde, a propósito del tema de Aseo y Ornato, quisiera tocar un punto que me parece bastante preocupante debido a las declaraciones aparecidas en la prensa hace unos días atrás con respecto al comportamiento de los funcionarios municipales, específicamente de la gente de Aseo y Ornato, donde se hace alusión a problemas de alcoholismo y que la Dirección de Aseo y Ornato se presta solamente para ir a tomar; creo que la intención de esas declaraciones desde el Municipio no fueron ésas, pero le debemos un respeto a los funcionarios, a los trabajadores de Aseo y Ornato y a todos, porque, cuando se habla de que son alcohólicos los funcionarios, es una cosa bastante grave y por lo menos se merecen que nosotros como Concejo Municipal veamos, mandemos una carta al diario o algo, busquemos una explicación, porque no podemos estar apareciendo en la prensa diciendo este tipo de cosas porque, al final, lo único que se daña es la imagen de la Municipalidad..., no sé, qué le parece, Sr. Alcalde...

Sr. ALCALDE... a ver, yo quiero ser bastante franco porque fueron declaraciones mías pero en ningún caso yo quise decir que había problemas de alcoholismo y que todos los funcionarios municipales de Aseo tenían ese problema, no, pero de que hay problemas de ese tipo los hay, entonces, yo sé que no son todos y que los funcionarios se sacan la mugre trabajando no siempre con toda la implementación, no siempre con todos los equipos, trabajan y se la juegan por la Municipalidad, eso es verdad, pero también es verdad que algún problema de ese tipo hay, entonces, nosotros hemos querido ver cómo abordamos ese tema, de hecho hay una bodega atrás, que yo no conozco, que dicen que ahí se hacen asados, que se ponen a tomar, y yo no digo que sean todos, a lo mejor son muy pocos.

Este tema también lo tocamos en el Comité Paritario y el Comité Paritario también reconoce lo mismo, entonces, estamos viendo cómo tomamos medidas..., creo que este tema, quizás, no era bueno tocarlo acá porque tocarlo acá significa que va a salir de nuevo en la prensa de mañana, pero yo quiero decir también que estamos modificando el Reglamento del Comité Paritario para que la Asociación Chilena de Seguridad pueda tomar exámenes aleatorios de alcohol también y, dicho ello, el último accidentado, que no sé el nombre, también tenía hálito alcohólico, entonces, creo que hay un problema que tenemos que abordar, que no es

un problema generalizado, quizás es muy puntual de algunos muy pocos, puede ser, pero de que hay algún lío ahí lo hay...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*bueno, yo solamente quería plantear que a través de la prensa aparece eso, entonces, hoy día los funcionarios poco menos que son los curados de Aseo y Ornato., no fue la intención del Alcalde de que se interpretara de esa forma, en todo caso...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*Alcalde, sobre el punto que presenta el Concejal Araya, yo quiero manifestar de que me parece bien la modificación del Reglamento del Comité Paritario porque es súper bueno que se practiquen estos exámenes aleatorios, pero también, durante el año 2008, el espíritu de este Concejo fue que los Policías de Aseo tuviesen un contrato ya sea por la vía Código del Trabajo o a Contrata...*

Sr. ALCALDE...*sí, los vamos a pasar, casi a todos, a Contrata...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*pero todavía quedan algunos casos en particular que yo le pediría que se evaluaran porque hay personas que están viendo que están pasando otros a un tipo de contrato distinto; es gente que está en la calle, que trabaja de noche, que trabaja en permanente riesgo, y ojala que ese espíritu que se mantuvo durante el 2008 se pueda mantener durante el presente año...*

Sra. RUTH FLORES CHACON, Presidenta Asociación de Funcionarios N°2...*¿me permite, Sr. Alcalde?...*

Sr. ALCALDE...*sí, diga...*

Sra. RUTH FLORES CHACON...*buenas tardes Sres. Concejales., la verdad es que como representantes de los trabajadores nos sentimos muy dolidos por sus expresiones, Alcalde, porque lamentablemente en la nota que sale en el diario habla en términos generales, entonces, el malestar fue profundo en el medio de la gente de Aseo y Ornato porque, si bien pueden haber casos aislados, yo también creo, al igual como lo expresó usted recién, que podía habernos llamado a nosotros como Asociaciones, haberlo visto con la parte del Director o los jefes de Aseo y Ornato y también con la Comisión de Aseo y Ornato, pero no nos pareció que a los colegas, por muy humildes que sean...*

Sr. ALCALDE...*perdón.., acá no tiene que ver la condición de humildad...*

Sra. RUTH FLORES CHACON...*sí, pero también, Alcalde, acá habla de los años, habla de la dureza...*

Sr. ALCALDE...*mira, para serles más sincero, una persona del Comité Paritario, que es de Aseo y Ornato, me dijo “..la verdad, don Waldo, ni con la dictadura dejamos de tomar..”...*

Sra. RUTH FLORES CHACON...*don Waldo, si a usted se lo dijo en esa oportunidad, debió haberlo tratado con nosotros que somos los representantes de los trabajadores y en los mismo término que expresó denantes, a puertas cerradas, porque no nos parece que recién se está empezando una gestión y con estos términos generalizados la gente se sintió muy tocada y es una pena que se llegue hasta aquí...*

Sra. LAURA RUIZ RODRIGUEZ, Presidenta Asociación Funcionarios Municipales N°1...*claro, porque ahí se refiere a funcionarios de mucha trayectoria en el ámbito municipal y la verdad es que nosotros nos debemos a una familia y, a consecuencia de eso, hay muchos hijos que leen este diario, entonces, qué impresión se llevan del ambiente en el que uno está trabajando, así es que le agradecería mucho que a futuro todos estos casos lo tratáramos a puertas cerradas...*

Sr. ALCALDE...*okey...*

Sr. ABEL GUERRERO DIAZ, Dirigente Nacional de la ASEMUCH...*Alcalde, ¿me permite?...*

Sr. ALCALDE...*sí...*

Sr. ABEL GUERRERO DIAZ...*bueno, a igual que las dos dirigentas aquí presentes, yo son dirigente del sindicato pero también a nivel nacional soy representante de todos los funcionarios municipales de Chile; la verdad de las cosas es que este tema yo lo vi en Ovalle cuando estaba en una capacitación, en un seminario que se realizó en esa ciudad, y esto sale a nivel comunal, nacional e internacional, entonces, las primeras bromas fueron “..oye, véndeme una cervecita..”, entonces la situación, Alcalde, es que aquí son palabras textuales, no creo que los periodistas del diario se hayan equivocado tanto...*

Sr. ALCALDE...pero, Abel, déjame hacerte una pregunta, contéstame con la mano en el corazón, ¿se toma trago en Aseo y Ornato?...

Sra. RUTH FLORES CHACON...ése es un tema que tenemos que conversar con usted, Alcalde...

Sra. LAURA RUIZ RODRIGUEZ...sí, y a puertas cerradas, no generalizando...

Sr. ABEL GUERRERO DIAZ...mire, Alcalde, en todas las fuentes laborales hay temas de alcoholismo y de drogadicción.., en todas las fuentes laborales a nivel país, a nivel comuna, hay este problema; lo que a nosotros nos molesta y a mí, obviamente, me molesta mucho, Alcalde, porque soy trabajador de Aseo y Ornato, soy un funcionario con 40 años de servicio, y la cultura mía no es drogadicción ni alcoholismo, la cultura mía es laboral, me he entregado por entero a la causa de la Dirección de Aseo y Ornato, y resulta que con esto hemos sido perjudicados y también hay un dicho, Alcalde, que me llama mucho la atención y que me recuerda la dictadura porque aquí se dice “..vamos a traer a un jefe más duro..” pero nosotros no estamos acostumbrado a eso porque nosotros cumplimos con el jefe que esté; que las cosas no estén funcionando bien, es otra cosa, Alcalde, pero acá, tal como lo dice la compañera Presidenta de la AFUMA N°2, nosotros teníamos que habernos reunido con usted a puerta cerrada y usted raya la cancha, usted es el jefe de los servicios, y nosotros como trabajadores estamos para cumplir una función que se nos asigna y no para poner condiciones; a nosotros se nos paga para cumplir una función, no estamos haciendo ningún favor, se nos paga por nuestro trabajo.

No me parece esta situación, Alcalde, porque nosotros nos hemos entregado por entero en Aseo y Ornato y, por supuesto, usted es dueño y tiene toda la facultad de cambiar, de poner los jefes, etc. Ahora, a partir del 06 de Diciembre, desde cuando usted asumió, hasta ahora se han presentado otros temas que tenemos que conversarlo con usted, ya que hay prepotencia en algunos jefes de servicio y la gente no está reclamando a los sindicatos por temor a represalias, pero para eso estamos nosotros.., todo eso es lo referente al diario.

Ahora, quiero tocar el tema del aseo que planteó la compañera Concejala Elena Díaz y, bueno, me gustaría, por intermedio suyo Alcalde, invitar a la prensa, a los Presidentes de las Juntas Vecinales, a subirse a un camión hoy día a las doce de la noche o a cualquier Concejal que

esté dispuesto a pegarse la amanecida con nosotros para que ustedes vean cómo trabaja la Sección Aseo y vean, cuando aclarece, cómo está de limpia la ciudad y cómo a las diez de la mañana nuevamente la gente está ensuciando.

Hoy día tenemos una flota de camiones, está llegando todo un tema, pero la cultura de aseo en Arica está fallando; yo vengo de Ovalle, un pueblo chico pero tremendamente progresista, no sé si alguno de ustedes lo conoce, es una ciudad limpia donde se hace todo de noche, el aseo, el barrido, el regado, todo está impecable, pero acá es lo contrario y lo principal, Alcalde, es que no tenemos los famosos contenedores, los tachos, ¿entiende?, entonces, esas cosas hay que detallarlas.

Denantes yo escuché atentamente la pedida de plata, subvenciones, para el tema deportivo; yo también fui deportista y con las canas que tengo y el poco pelo que me queda todavía nuevo la pelota pero quiero felicitar a la AFUMA N°1 porque obtuvieron el Campeonato de Baby Fútbol a nivel nacional y ese campeonato se trae a Arica para el año 2009, lo cual para nosotros como Municipalidad, como comuna y como región es bueno porque llega cualquier cantidad de gente, entonces, Alcalde, como los colegas que fueron a este campeonato, que fueron como quince personas, viajaron con recursos propios y algo que puso la AFUMA, me gustaría que el Concejo tomara un Acuerdo de Intención para subvencionar porque quedaron encalillados por el viaje que también hicieron a Ovalle y así equiparar la situación...

Sr. ALCALDE...*y eso es verdad porque le estamos dando a todos y lo les dimos a los municipales...*

Sr. ABEL GUERRERO DIAZ...*sí, porque se lo pedimos a usted y se le pidió al Administrador Municipal pero no lo conseguimos...*

Sra. RUTH FLORES CHACON...*claro, lo hicimos en dos oportunidades...*

Sr. ALCALDE...*sí, es verdad, le dije que no a los municipales y acá le estamos dando a todos., además, ellos salieron campeones nacionales...*

Sra. LAURA RUIZ RODRIGUEZ...*exacto., y el costo de nosotros eran solamente \$700.000, nada más que eso estábamos pidiendo para los colegas...*

Sr. ABEL GUERRERO DIAZ...Alcalde, para terminar y como dirigente nacional quiero comunicarles a ustedes de que el 27, 28 y 29 de Enero va haber en Arica una Escuela de Verano Sindical con una inserción social donde vamos a vamos a hacer un bien social en Poconchile, en lo cual la Municipalidad se ha cuadrado como también muchos entes social están colaborando con este seminario.

Para terminar, Sr. Alcalde, como dirigente pero más que dirigente como trabajador de Aseo y Ornato, lo quiero invitar a que tengamos a la brevedad posible una reunión con la AFUMA N°2 y todos los trabajadores de Aseo y Ornato para que usted ahí raye la cancha...

Sra. LAURA RUIZ RODRIGUEZ...perdón., también con la AFUMA N°1 porque yo también tengo socios que trabajan en Aseo y Ornato...

Sr. ALCALDE...ya, cuándo la hacemos...

Sr. ABEL GUERRERO DIAZ...cuando usted lo decida, Sr. Alcalde...

Sr. ALCALDE...ya, pero con aviso o sin aviso...

Sr. ABEL GUERRERO DIAZ...no, si es reunión tiene que ser con aviso...

Sr. ALCALDE...ya, entonces, ¿podría ser mañana a las cinco?...

Sr. ABEL GUERRERO DIAZ...o también podría ser el Lunes a las cinco...

Sra. LAURA RUIZ RODRIGUEZ...no, yo no puedo porque el Lunes estoy citando al Bienestar...

Sr. ALCALDE...bueno, entonces, mañana a las cinco de la tarde...

Sr. ABEL GUERRERO DIAZ...ya...

Sr. JOSE DURANA SEMIR

A) TEMA: INFORME COMISION SOCIAL RESPECTO A COMODATO ENTREGADO AL OBISPADO DE ARICA

Sr. JOSE DURANA SEMIR...Presidente, la Comisión Social de este Honorable Concejo Municipal presenta este informe

que está relacionado con el terreno destinado a equipamiento municipal entregado en comodato al Obispado de Arica y que está ubicado en la calle Isla Huaco N°912 del Conjunto Habitacional Chinchorro Oriente VII, Población Vista Hermosa, de un superficie de 700 metros cuadrados.

Este informe, Alcalde y Sres. Concejales, lo hemos hecho con bastante acuciosidad con el objeto de poder tener todos los antecedentes a la mano en función de la decisión que tenemos que tomar.

- 1) Con fecha 12 de Mayo del 2003 el Administrador Diocesano de Arica, Monseñor Amador Soto Miranda, solicita terreno para levantar una capilla en el sector antes mencionado y ya en esa fecha, a través del Ordinario N°566, Asesoría Jurídica informa al Sr. Alcalde que, una vez que el loteo sea aprobado por la Dirección de Obras Municipales, recién la Municipalidad de Arica deberá solicitar la transferencia del terreno a ese Servicio el que, posteriormente, podría ser entregado en comodato al Obispado de Arica.
- 2) Esto se repite el 06 de Mayo del 2005, el Obispado de Arica insiste en su petición por el terreno antes mencionado, teniendo el mismo oficio de respuesta.
- 3) El 30 de Mayo del 2006, por Resolución Exenta N°720, el Servicio de Vivienda y Urbanismo transfiere a título gratuito de la Ilustre Municipalidad de Arica este inmueble destinado a equipamiento. La Unidad Jurídica del SERVIU, de acuerdo al Punto N°2 de esta Resolución Exenta, dice que iba a proceder a redactar la escritura para perfeccionar la transferencia gratuita, escritura que no se redactó nunca.
- 4) Está el Acuerdo de la Sesión Ordinaria N°34/2006, celebrada el 13 de Diciembre del 2006 que, producto de esta Resolución Exenta, se acuerda la transferencia a título gratuito que efectúa el Servicio de Vivienda y Urbanismo a la Municipalidad de Arica y en el séptimo punto se individualiza el inmueble destinado a equipamiento de la Población Vista Hermosa.
- 5) En Oficio de Alcaldía N°47 del 05 de Enero del 2007 se adjunta copia del Acuerdo N°34/2006 del Concejo Municipal con el fin de que dicha documentación sea insertada en las escrituras de transferencia que iban a redactarse por la Unidad Jurídica de acuerdo a la Resolución Exenta del SERVIU. En Oficio Alcaldicio N°2715 del 11 de Diciembre del 2007 se solicita instruir a quien corresponda para que se dé curso a la escritura

de transferencias que hasta esa fecha, 2007, no existían.

- 6) El 29 de Septiembre del 2007 sale una ley, que es la Ley 20.218, que incorpora al dominio municipal los terreno cedidos para equipamiento...

Sr. ALCALDE...perdón..., en resumen de qué se trata todo eso...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...lo que pasa, Alcalde, es que he querido hacer este análisis porque, la verdad, aquí se ha cometido una situación donde, en primer lugar, la Iglesia ha ocupado ilegalmente un terreno desde el 2003 a la fecha, hasta que efectivamente se transfiere, porque esto recién por primera vez se entrega en comodato cuando este Concejo toma el Acuerdo en el mes de Noviembre del 2008...

Sr. ALCALDE...y la Iglesia le está negando el lugar a la Junta de Vecinos...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...es que, Alcalde, el punto es el siguiente, que en el mes de Noviembre del 2008 se entregó el comodato y hay un punto que es claro y lo he querido traer a mención porque en el documento que emite el Obispado el 19 de Junio del 2008 dice “..hace algunos años atrás en el barrio norte se levantó una población en el sector de Vista Hermosa. La Empresa Constructora POMERAPE al finalizar la obra decidió donar al Obispado el galpón que había levantado como centro de sus operaciones..” y la verdad es que donde está ese galpón, donde instalaron el centro de operaciones, siempre, de acuerdo al proyecto, es un terreno destinado a equipamiento comunitario y, por lo tanto, para salvaguardar situaciones futuras, nunca la empresa constructora puede donar ni entregar nada que no les corresponde porque desde ese minuto qué se genera, que viene el Obispado y hace un comodato con la Junta de Vecinos...

Sr. ALCALDE...no teniendo el comodato...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...no, no teniendo nada, ellos distribuyeron la ilegalidad del terreno y, más aún, en ese minuto la Junta de Vecinos de buena fe también se podría haber tomado el terreno y aquí se lo hubieron tomados ellos también...

Sr. ALCALDE...pero podemos hacer dos comodatos, modificando el comodato anterior, uno para la Iglesia y otro para la Junta de Vecinos...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*a ver, Alcalde, en este punto fundamental lo que hay que hacer es, primero, decirle a los señores que ellos son los que han cometido la irregularidad y, segundo, nosotros proponemos dos caminos: uno, que debido a la buena relación que existe entre la Iglesia y la Junta Vecinal, refrendada de este comodato de cuatro años con renovación automática y producto de que la Junta Vecinal tiene ganado un cierre perimetral de M\$1.160 y tiene ganado un proyecto de techo, piso y cerámica de piso por M\$9.980, informarle al Obispado de estos proyectos aprobados en beneficio de los pobladores por la cantidad total de M\$12.000 y por lo cual se va a proceder a compartir el terreno...*

Sr. ALCALDE...*entonces, tomemos el Acuerdo de anular el comodato anterior y que se comparta con la Junta de Vecinos...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*no, pero cómo, si ya tomamos un Acuerdo y ahora le vamos a decir chao al Acuerdo y tenemos que tomar otro.., ahora, Alcalde, ése es un punto pero el segundo punto es que, de no ser así, manifestar al Obispado que ellos mismos cometieron una ilegalidad al entregar este comodato porque en el comodato que ellos firmaron el cura Albornoz sabía el objeto del comodato, y lo dice el documento, era postular a proyectos sociales en beneficio de la Junta Vecinal y lo hicieron, pero también es importante, Sr. Alcalde, que esto usted lo sabía porque a usted se lo informaron...*

Sr. ALCALDE...*así es...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*y si los documentos que las señoras le mandaron hubieran llegado a la carpeta, no estaríamos en este problema...*

Sr. ALCALDE...*pero, mira, cuando aprobaron el comodato a la Iglesia, yo no estaba...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*claro, no estabas, estabas de vacaciones...*

Sr. ALCALDE...*pero yo no estaba, así que usted aprobó el comodato al Obispado, yo no lo aprobé...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*porque no estabas, pues...*

Sr. ALCALDE...*ya, pero yo no lo aprobé, tú lo aprobaste, ¿ya?; segundo, el tema se lo encargamos al Asesor Jurídico en función de todo lo que tú has dicho, que tienes toda la razón de todo el fondo y la forma que lo estás estableciendo, que ellos literalmente entregaron un comodato y todo lo demás, todo eso es verdad, Pilo, todo es verdad...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*pero el 06 de Junio ellos le mandaron una carta, Alcalde; si esa carta se hubiese anexado a la carpeta del terreno, nosotros sabríamos de esa carta y a la luz de los antecedentes no habríamos tomado este Acuerdo...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA, Asesor Jurídico...*Sres. Concejales, esa carta no se adjuntó jamás a los antecedentes relacionados con el comodato de ese inmueble y, por lo demás, la Instrucción Alcaldicia, que está vigente desde hace varios atrás y que establece el procedimiento para la entrega en comodato, entrega a la Dirección de Desarrollo Comunitario, entre distintos puntos a tratar, el análisis de las diferentes entidades u organizaciones que hacen uso del inmueble para, precisamente, resolver sobre la conveniencia o no de entregar el comodato a alguna institución y en ese informe jamás se trató la situación de la Junta de Vecinos y eso, obviamente, llegó al Concejo para aprobar el comodato sin ni siquiera reparar en que había una Junta de Vecinos al interior del terreno...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*pero ellos habían avisado...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*pero los antecedentes debieron haber sido informados respecto de la petición...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*pero, don Enzo, yo creo que en esta situación hay que ser decente, yo no estoy de acuerdo en anular un comodato sino que representarle al Obispado que efectivamente, producto de la situación que ellos generaron, esto hay que compartirlo porque los vecinos tienen ganado un proyecto por un comodato que ellos entregaron y, si se ponen duros los señores, decir que ellos entregaron un comodato ilegal, ésa es la realidad...*

Sr. ALCALDE...*está bien pero, al final, es nuestra decisión nomás, o sea, pongámoslo en la Tabla de la próxima semana o cuanto antes y tomemos la decisión de comunicarle, a través de un oficio firmado por mí, al Obispado diciendo lo mismo que tú has dicho “..hemos decidido en conjunto con el Concejo que se va a otorgar un*

comodato compartido a ambas instituciones..”; ahora, estén de acuerdo o no, es lo justo.., ¿te parece o no?...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*claro, pero hay que informarlo...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*Alcalde, el Concejo tiene la facultad de resolver eso y habría que dictar un Decreto fundado...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*sí, pero sabe cuál es la sensación que una vez más me da en esto, don Enzo, que estamos igual que en el tema de las concesiones, es decir, estamos sobre la marcha arreglando las cosas y yo no voy a quedar mal con el Obispo tampoco, entonces, definitivamente al Obispo hay que decirle “..Sr. Obispo, ustedes cometieron el error..”...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*a ver, recogiendo precisamente la inquietud del Concejal Durana, quiero señalar que la Ley de Procedimientos Administrativos, en su Artículo 53º, contempla un procedimiento de invalidación de todos aquellos actos administrativos, entre ellos los de las Municipalidades, que se hayan generado con algún vicio; acá, precisamente, podría ser uno de los mecanismos para invalidar en definitiva el comodato e iniciar el proceso y ese proceso implica la notificación de este inicio a la contraparte, que sería el Obispado, los que tienen cinco días para contestar y hacer sus descargos y la Municipalidad resuelve sobre la invalidación...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*claro, se tendría que hacer así y nadie queda mal...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*bueno, en todo caso, en el informe de la comisión están las dos alternativas de solución; una es por las buenas, decir “..dado que ustedes tienen un comodato entregado por cuatro años, los vecinos se ganaron un proyecto y, por lo tanto, se va a compartir el terreno..”...*

Sr. ALCALDE...*claro, decir “..vamos a legalizar el comodato que ustedes mismo entregaron..”...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*exacto.., y, si ellos se ponen en la dura, decir “..bueno señores, pero ustedes nos han generado todo este problema..”...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...pero el Concejo tiene que decidir si es que definitivamente modifica o revoca el comodato...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...sí, lo tenemos que decidir pero decidamos después que le hayamos informado al Obispado, o sea, seamos decente con el Obispo y mandémosle la carta...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...ahora, iniciar un procedimiento de invalidación no significa necesariamente que yo voy anular un acto determinado pero sí que estoy analizando su posible nulidad...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...eso, eso hay que informárselo...

B) TEMA: SITUACION JUNTA VECINAL N°47 “JAVIERA CARRERA”

Sr. JOSE DURANA SEMIR...Alcalde, mi segundo punto, que después se lo voy a oficiar, es con respecto a que a la Junta Vecinal N°47 “Javier Carrera” le hemos asignado el terreno y todo para que funcione y, bueno, todavía no podemos sacar a la señora que está ahí, entonces, estamos con ese problema y me gustaría que usted hablara con la Directora de la DIDECO porque ella está dando más plazo...

C) TEMA: INFORME PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO DEL IV TRIMESTRE 2008

Sr. JOSE DURANA SEMIR...Alcalde, frente a una presentación que hicimos, pidiendo el informe del IV Trimestre del Ejercicio Presupuestario y Financiero del año 2008, me ha llegado copia del Oficio N°35 de la Unidad de Control, que está dirigido a usted, donde señala que el Contralor ha dado diferentes plazos a las respectivas Unidades y la verdad es que no se ha cumplido.

Por qué me preocupa esto, porque, de acuerdo a una conversación sostenida con usted y con el Sr. Administrador, yo quiero darle un término a la situación de los exonerados; la situación de los exonerados quedó en que se iba a llevar una modificación presupuestaria en los tres primeros Concejos del mes de Febrero de tal manera que durante el mes de Febrero le pudiéramos cancelar a toda la gente pero, si no tenemos la situación de esto, si no tenemos

el informe del IV Trimestre del 2008, yo manifesté una posición de no aprobar ninguna modificación presupuestaria si primero no resolvemos el tema de los exonerados y en eso quiero que usted se comprometa a solucionar durante el mes de Febrero...

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA

A) TEMA: PLANTEA RECLAMO DE VECINOS DEL SECTOR PRAT, ENTRE 18 DE SEPTIEMBRE Y CHACABUCO

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...*Presidente, he recibido una nota de los vecinos del sector Prat, entre 18 de Septiembre y Chacabuco donde solicitan resguardo del barrio; la verdad es que la carta es bastante larga, así que voy a leer lo principal., dice lo siguiente:*

Los vecinos del sector de Arturo Prat, entre 18 de Septiembre y Chacabuco exponen y solicitan a usted lo siguiente:

- 1) *Que la mayoría de los vecinos de este barrio somos antiguos residentes o descendientes de familias ariqueñas que habitaron desde el inicio de la ciudad en este sector céntrico.*
- 2) *Que con gran sorpresa vemos que en el Departamento de la Municipalidad que usted dirige se le da con gran facilidad patentes a todo tipo de negocios como botillerías, fuentes de soda, pub, restaurantes, etc.*
- 3) *Que desde varios años atrás los vecinos venimos sufriendo una serie de situaciones gravísimas como:*
 - *No volver a casa con seguridad en nuestro propio barrio por la proliferación de vagabundos, borrachos, drogadictos, prostitutas durante la semana, lo que se agrava más durante los fines de semana.*
 - *Soportar peleas, gritos y escándalos de ebrios, peleando a cuchilla, insultándose con groserías de grueso calibre, mujeres ebrias peleando en la madrugada en plena calle interrumpiendo el sueño de las personas, en especial de las que trabajamos; yo le hablo de las dos, cuatro, seis, cualquier hora de la madrugada...*

Sr. Alcalde, la verdad es que la carta es mucho más extensa, pero todo lo que dicen ahí los vecinos es la realidad que están viviendo porque ese sector es muy complicado sobre todo en las noches y la gente tiene miedo y por todos estos desórdenes la gente reclama todos los días., por ahí vi a la Presidenta de la Junta Vecinal N°29, a la cual yo pertenezco, y ella también

reclama y dice que no sabe qué hacer y a usted, Sr. Presidente, le consta que yo también he reclamado varias veces en este Concejo porque es una situación que la gente ya no soporta...

Sr. ALCALDE...sí, lo ha hecho varias veces, colega...

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...así que, Alcalde, yo le voy a entregar una copia de este oficio que mandan los vecinos para que ojalá usted se preocupe de eso...

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA

A) TEMA: SOLICITUD DE GABRIELA GALLEGUILLOS Y VICTOR VENEGAS, CAMPEONES REGIONALES DE CUECA

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...Sr. Presidente, tal como lo señalé denantes, aquí tengo una petición de los jóvenes que ganaron el Campeonato Regional de Cueca y ellos, como están invitados al Campeonato Nacional de Cuecas de Clubes y Conjuntos Folclóricos que se realizará en Río Negro, están solicitando al Municipio que les coopere con souvenir, galvanos, banderines, escarapelas, de la ciudad para intercambiar con las otras comunas participantes y, además, \$300.000 para el arreglo de los trajes., eso es todo lo que están solicitando...

Sr. ALCALDE...ya, tomemos el Acuerdo...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...bien, los Concejales que estén por aprobar la subvención., perdón, Sra. Patricia, cómo se llama la agrupación...

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...no, eso lo están pidiendo los ganadores del Campeonato Regional de Cuecas que son Gabriela Galleguillos y Víctor Venegas...

Sr. ALCALDE...ah, entonces, no podemos tomar el Acuerdo porque no podemos entregar subvención a personas particulares, solamente a organizaciones con Personalidad Jurídica...

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...pero si ellos son los ganadores del campeonato que se hizo aquí...

Sr. ALCALDE...sí, está bien, pero las subvenciones se entregan solamente a organizaciones y no a personas particulares, no lo podemos hacer...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*pero, Alcalde, mándelo a través de un programa...*

Sr. ALCALDE...*ya, hagámoslo a través de un programa, hay que coordinarlo con Ximena Barrios...*

B) TEMA: SOLICITA APOYO A CRUZADA EVANGELISTICA

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*lo otro, Alcalde, se refiere a que hay una Cruzada Evangelística que se va a realizar del 02 al 05 de Febrero un encuentro deportivo aquí en la ciudad y vienen participantes de varias partes del país, entonces, están solicitando el apoyo de la Municipalidad en el sentido de que facilite un bus o movilización para hacerles un tour en toda la ciudad a las personas que vienen a estas competencias...*

Sr. ALCALDE...*y cuántos son...*

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*son más o menos como 50 personas...*

Sr. ALCALDE...*ya, eso lo podemos hacer a través de un programa de Turismo...*

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*ya...*

C) TEMA: ASEO ALREDEDOR DE LOCALES EXISTENTES EN PLAYA CHINCHORRO

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*Alcalde, el fin de semana fui a dar una vuelta a la playa Chinchorro y me di cuenta que los negocios que están en ese sector de playa, a su alrededor, están llenos de basura, sucio, y no quiero dejar de mencionar que, cuando se desarrolló el campeonato, también el sector quedó todo sucio.*

Entonces, yo creo que si estas personas limpiaran el entorno, alrededor de sus negocios, el sector se vería mucho más limpio porque no todo lo puede hacer la Municipalidad; inclusive los comerciantes ambulantes, los que tienen carritos, porque ese mismo día me di cuenta que la gente está comprando y bota la envases ahí mismo, entonces, la idea es que las personas de los carritos, cuando se vayan, dejen limpio el sector que están ocupando porque, la verdad, yo se los dije pero me mandaron a freír monos...

Sr. ALCALDE...*mira, diariamente se está limpiando el centro de Arica con un turno especial de Aseo y Ornato y también todos los días se están limpiando las playas, lo que antes se hacía tres veces a la semana, que es lo normal, ahora se está haciendo diariamente...*

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*sí, pero cuando fue el Campeonato de Rugby el sector quedó todo sucio y ese día también vi que la gente que compra en los carritos deposita los envases y todo eso alrededor de los carritos, entonces, yo sugiero solicitar, tanto a los carritos como a los negocios establecidos en ese sector, que ellos también se preocupen de limpiar el entorno de donde están trabajando, independientemente de la limpieza que hace la Municipalidad...*

ALCALDE Sr. WALDO SANKAN MARTINEZ

A) TEMA: SOLICITA ASIGNAR A ALGUNA CALLE EL NOMBRE DE SRA. WANDA CLEMENTE GARATE (Q.E.P.D.)

Sr. ALCALDE...*colegas, yo tengo dos Puntos Varios nomás y, si el Concejo lo tiene a bien, quiero pedir que aprobáramos dos mociones., bueno, yo me contacté con Francisco Zuleta y con Dante Pancani del SERVIU y está la posibilidad de que a la Población Mirador I, que es la que ya está en construcción, que está al lado de la Miramar II, le pusiéramos el nombre de Wanda Clemente; también está la posibilidad que a la primera población en Punta Norte le pusiéramos el nombre de Wanda Clemente, pero ésa ni siquiera se ha empezado a construir, en cambio la Mirador I está en construcción, entonces, yo quiero proponerle a los Concejales de que tomáramos el Acuerdo de que a la Población Mirador I, que son los departamentos que se están construyendo en Sotomayor con camino a las pesqueras o con San Ignacio de Loyola, le pusiéramos "Población Wanda Clemente Gárate"...*

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*sí, podría ser...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*claro, no hay problema...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*sería un reconocimiento muy bonito, Sr. Alcalde...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... bien, entonces, sometemos a votación de los Sres. Concejales la proposición del Sr. Alcalde en el sentido de que a la Población Mirador I se le ponga el nombre de la Sra. Wanda Clemente Gárate, (Q.E.P.D.); los Concejales que estén por aprobar que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...

El Acuerdo tomado queda de la siguiente forma:

ACUERDO N°024/2009

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Emilio Ulloa Valenzuela, José Durana Semir, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA ASIGNAR EL NOMBRE DE LA SRA. WANDA CLEMENTE GÁRATE (Q.E.P.D.) A LA POBLACION MIRADOR I QUE ESTÁ ALEDAÑA AL SECTOR DEL CERRO LA CRUZ, PARA LO CUAL SE DEBE INICIAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES ANTE EL CONSEJO ECONÓMICO SOCIAL COMUNAL (CESCO).

B) TEMA: PROPONE CAMBIAR NOMBRE DE LA AVDA. SAN IGNACIO DE LOYOLA POR EL NOMBRE DE ALCALDESA ELENA DIAZ HEVIA

Sr. ALCALDE... y la otra moción, que no tiene que ver con la primera, es también para hacer una proposición a los Sres. Concejales., a ver, estas cosas se dan cuando la gente no está, entonces, uno tiene que esperar a que la gente no esté para hacerle un homenaje y, el mismo día de los funerales de Wanda, hablábamos con Enzo Alvarado que también se pueden poner nombres en vida, entonces, a pesar que la Elenita está impecable y tiene para hartos años más, yo también quería proponer que cambiáramos el nombre a la Avda. San Ignacio de Loyola y le pusiéramos Elena Díaz y yo creo que eso es de justicia, tanto lo de Wanda que luchó tanto por Arica y Elena para qué decir porque, además, tenemos el privilegio de tener a la Elenita en forma impecable, entonces, la idea es darle el homenaje en vida para que ella se sienta orgullosa de tanta lucha que ha dado por tantos años y es por eso que me gustaría que tomáramos el Acuerdo y lo pasáramos al CESCO., y no te lo había dicho, Elenita, te lo tenía guardadito...

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA... sí, y eso debe hacerse en vida...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... y, además, ella fue la primera Alcaldesa mujer de Arica...

Sr. ALCALDE...*así es...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*a ver, en primer lugar, yo quiero decirle al Alcalde y a los colegas Concejales que, cuando retorné del exilio – y no quiero recordar la dictadura en este momento –, el año 95, fui a recuperar mi casa en el Cerro La Cruz porque luché mucho por las tomas de terreno y recién le decía al Pilo en broma “..eso le pasa al Obispado por no tomarse el terreno altiro..” pero la verdad de las cosas es que, cuando retorné para recuperar mi casa en el Cerro La Cruz, me habían falsificado nombres y se quedó ahí una persona que era de la DINA, entonces, perdí mi casa que la quería con mucho orgullo porque puse ahí mis primeros clavos con mis hijos y todo, entonces, después postulé y compré la casa donde ahora estoy viviendo, que es la Población Guañacagua porque las casas son para vivir, no para arrendarlas.*

Entonces, desde esa época empecé a trabajar por la Población Guañacagua y tengo que ser bien honesta y agradecer a José Toribio, cuando estaba de Director de TELENORTE, porque me ayudó mucho y fue así como empecé a trabajar con todas las autoridades para sacar lo que hice, el camino a las pesqueras; lo hice con todas las autoridades de esa época e incluso ayer le mandé un oficio al Sr. Intendente para que se termine la rotonda y el muro de contención y ahí, la verdad, tuve mucha ayuda de los periodistas, del Gobierno de esa época, y logré sacar la doble vía, hecho que reconocen los taxistas, reconocen todos esta labor, de manera que, efectivamente, lo que plantea Waldo es un sentir de la comunidad, siempre los taxistas dicen “..esta avenida debe llamarse Elena Díaz porque gracias a ella tenemos esto..” y así fue; fue tanta mi participación en eso que el Gobierno se sintió comprometido porque yo no soy del Gobierno, yo no soy de la Concertación, ni soy de la Derecha, siempre lo he dicho, yo trabajo por la comunidad y fue así como logré sacar la doble vía. Cuando se inauguró el camino a las pesqueras con esta doble vía, fue tanto el compromiso y lo que la gente pedía, que fui invitada en esa época a cortar la cinta cuando eso se inauguró.

Yo me siento muy emocionada y muy agradecida de este homenaje porque la verdad de las cosas es que los homenajes tienen que hacerse en vida; yo ya tengo 84 años, entre a los 85, pienso seguir trabajando por la comunidad hasta cuando no tenga más hilo en el carrete, de manera que yo me siento orgullosa porque cuando ya me muera no voy a escuchar estas palabras ni voy a ver estas caras de mis colegas; yo con mucho respeto los quiero a todos, a mí

no me importa la idea política y lo manifiesto aquí, yo trabajé también con Carlos Raúl Valcarce con mucho respeto, nunca lo ofendí públicamente, porque no era justicia, entonces, yo con todos los Alcaldes voy a trabajar igual; me he entregado a trabajar con Waldo, ayudarlo en todo; a mis colegas les he ofrecido mi poca experiencia que tengo, los quiero con mucho respeto a cada uno.

Yo le agradezco Sr. Alcalde y colegas Concejales porque esto lo he sentido, lo voy a vivir en vida, muchas gracias por esto...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... bien, llamo a votación de los Sres. Concejales el cambio de nombre de la Avda. San Ignacio de Loyola por el nombre de "Alcaldesa Elena Díaz Hevia"; los Concejales que estén de acuerdo que levanten su mano por favor..., se aprueba por la unanimidad de los Concejales y el Sr. Alcalde...

El Acuerdo tomado queda de la siguiente forma:

ACUERDO N°025/2009

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Emilio Ulloa Valenzuela, José Durana Semir, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA CAMBIAR EL NOMBRE DE LA AVENIDA JOSE IGNACIO DE LOYOLA POR EL NOMBRE DE "AVENIDA ALCALDESA ELENA DIAZ HEVIA", PARA LO CUAL SE DEBE INICIAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES ANTE EL CONSEJO ECONÓMICO SOCIAL COMUNAL (CESCO).

Se levanta la sesión a las 12:40 hrs.

Esta acta consta de tres cassettes con una duración de tres horas con veinticinco minutos, las cuales pasan a ser parte integrante de la presente acta.

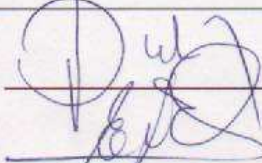
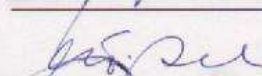









WALDO SANKAN MARTINEZ
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

ASISTENCIA SESION ORDINARIA N° 23 /2009

HORA INICIO : 9:15 FECHA : 21-01-09

- Sr. WALDO SANKAN MARTINEZ 
- Sra. ELENA DIAZ HEVIA 
- Sra. MARIA T. BECERRA JELVEZ 
- Sr. JOSE DURANA SEMIR 
- Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA 
- Sra. MARCELA PALZA CORDERO 
- Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA 
- Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA 
- Sr. JAVIER ARAYA CORTES 

INVITADOS RELEVANTES:

OBSERVACIONES:



HORA DE TERMINO : 12:40

SECRETARIO DEL CONCEJO
Ministro de Fe



ARICA, enero 21 de 2009.-

Señor
Presidente Concejo Municipal
Don Waldo Lucio Sankán Martínez
PRESENTE

Comunico a Ud. que de acuerdo a lo comunicado por la Concejal señora MARCELA PALZA CORDERO, no concurrirá a la reunión de Concejo programada hoy miércoles 21 de enero de 2009, por encontrarse fuera de la ciudad (Interior de Arica), cumpliendo compromisos laborales.

Saluda atentamente a Ud.,



Silvana Cortez Viacava
SILVANA CORTEZ VIACAVA
SECRETARIA OFICINA CONCEJALES

c.c. Archivos.-

RAFAEL SOTOMAYOR N° 415, CASILLA N° 7
FONOS (58) 206228 - 206141 - FAX: (58) 206167 - ARICA - CHILE
concejalesarica@gmail.com

*Reci Recibido el
21.01.09
08:50 hrs
of*